

269
291



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON**

**“LA HOMOSEXUALIDAD EN UNO DE LOS
CONYUGES COMO CAUSA DE
DIVORCIO”.**

T E S I S

Que para obtener el Título de:

LICENCIADA EN DERECHO

P r e s e n t a:

BEATRIZ MARTINEZ CRUZ

Asesor: Lic. Martha Rodríguez Ortiz



TESIS CON San Juan de Aragón Edo. de México, 1998

FALLA DE ORIGEN

264302



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Es oportuno, expresarles mi mas amplio sentimiento de admiración, respeto y cariño a las dos personas más importantes en mi vida, a quienes me dieron el ser y la oportunidad de poder elegir la ruta a seguir, guiada por sus consejos, amor y paciencia que siempre me han apoyado en los momentos más difíciles y que han compartido las mas grandes satisfacciones. Si he tenido triunfos ha sido gracias a ellos, si he fracasado me he sostenido y he podido salir adelante apoyada por ellos. Quienes no piden nada y sin embargo lo entregan todo. A quienes les debo la terminación de mis estudios profesionales y a quienes les dedico con mucho amor y con todo mi agradecimiento por ello y por tantas cosas más, Gracias, muchas Gracias.

A QUIENES AMO TANTO.

A MIS PADRES.

A mis hermanos.

GRICELDA, ROBERTO, ROSA MARIA, ARTURO, ENRIQUE.

Por los principios que nos unen, el cariño, el respeto mutuo la amistad y la solidaridad que nos ha unido y que existe entre nosotros y porque sigamos así, hoy elevo un pensamiento hacia Ustedes que han sido pilar fundamental para la culminación de este trabajo, les agradezco por su paciencia y comprensión

A la memoria de mi hermano.

RAÚL

Aunque no estés físicamente conmigo, tu fuerza y cariño lo siento y me acompaña siempre, hermano querido.

Con cariño, a mi cuñada

Blanca Estela de la Mora Anguiano.

A mis sobrinos, con afecto

Griselda, Mario, Alejandra, Sara, Gabriela, Daniela, Roberto, Raúl, Roberto y Ricardo Alfonso.

Quiero dedicar el presente trabajo a una persona especial en mi vida
A quien me enseño que el amor es la Base y el Principio de Todo.

Ami esposo

Juan Salvador Jiménez Ramirez.

Por su Amor, comprensión y apoyo constante, en el transcurso de nuestra vida como pareja, gracias por tu interminable amor hacia mi persona que en cada momento del día y de la vida me lo has hecho sentir gracias por todo, mi inseparable pareja de los momentos gratos y difíciles de mi vida, y por darme la oportunidad de reiterarte el amor que siento por ti.

Con amor una especial dedicatoria a tres personas maravillosas

A mis hijos.

Salvador Danaó, Sandra Nayeli, Beatriz Ximena.

Agradeciéndoles la maravillosa oportunidad que me dieron de poder ser madre, deseándoles, que en el transcurso del tiempo, encuentren la felicidad que la vida les tiene reservada, cultivando su mente como su espíritu no olvidando nunca sus enseñanzas, los buenos ejemplos, así como el amor hacia los demás.

A la Universidad
"CAMPUS ARAGÓN"

Por haberme elegido para ocupar un sitio dentro de sus aulas y con ello, permitirme realizar el más grande de mis sueños, terminar la Licenciatura, sintiéndome tan dichosa y orgullosa de ser Universitaria.

A la Licenciada Martha Rodríguez Ortiz.

Por su paciencia, tiempo, dedicación, y su total cooperación en el desarrollo del presente tema, Gracias por su desinteresado apoyo.

A Mis Profesores

A todos y cada uno de ellos, que a lo largo de todas mis materias conocí, y que de cada uno aprendí a salir adelante.

Un especial Agradecimiento

Al Licenciado Israel T. Castillo Rodriguez

Por su entusiasmo y cooperación, ya que sin su ayuda no hubiera sido posible la realización del presente tema.

A los Licenciados.

Juan Jorge Ramírez Franco y
Javier Castro Sánchez.

Mi agradecimiento por el apoyo brindado, en el transcurso del aprendizaje a una vida profesional, gracias amigos.

A mis Amigos.

Por sus consejos y cariño

Gracias a todas las personas que he conocido a lo largo de mi vida, porque de cada uno de ellos he aprendido algo.

INDICE GENERAL

PROLOGO.

INTRODUCCION.

CAPITULO PRIMERO

Pág.

I.- HISTORIA DE LAS RELACIONES SEXUALES Y HOMOSEXUALIDAD.....	1
A).- La sexualidad en la Historia.....	4
1.- La Prehistoria.....	4
2.- Babilonia.....	6
3.- Grecia.....	8
4.- La India.....	13
5.- Egipto.....	15
6.- Israel.....	17
7.- Roma.....	20
8.- Cristianismo.....	26
9.- El Renacimiento.....	33

CAPITULO SEGUNDO

I.- EL ASPECTO DE LA SEXUALIDAD EN MEXICO.....	35
A).- La Sexualidad de los mexicanos.....	38
B).- El Conservadurismo en nuestra Sociedad.....	42
C).- Las Prácticas homosexuales y el Divorcio.....	56

CAPITULO TERCERO

I.-LA NATURALEZA DE LA HOMOSEXUALIDAD.....	61
A).- Las Perversiones.....	61
B).- La homosexualidad para Sigmund Freud.....	63
C).- Clases de homosexualidad.....	65
D).- Conceptos sobre homosexualidad masculina.....	66

CAPITULO CUARTO

I.- LAS CAUSAS DE DIVORCIO EN EL DERECHO MEXICANO.....	71
A).- Antecedentes del divorcio :Roma.....	71
B).- El divorcio en la Legislación Española.....	73
C).- El divorcio en el Derecho Canónico.....	75
D).- El divorcio en el Código de 1884.....	76
E).- Ley de las Relaciones Familiares.....	77
F).- Naturaleza Jurídica del matrimonio.....	79

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

P R O L O G O

Los estudiantes de derecho cuando han terminado sus labores académicas y se disponen a realizar su trabajo recepcional, desde luego que se ven influidos por el entorno social en que viven para escoger el tema correspondiente.

En el presente caso, se ha tomado en cuenta para la investigación, un tema que si bien se encuentra cotidianamente en la vida práctica, poco se ha explorado, o en su caso, la investigación va ha cargo de ciencias médicas y el psicoanálisis, sin que el derecho participe, no obstante que es una situación a todas luces importante para ser reglamentada por la Ley.

Es muy lamentable enterarse como cónyuge, que en constantes casos en la actualidad las personas casadas se ven ante un problema que antes no lo era, cuando después de cierto tiempo de matrimonio descubren que su pareja es homosexual, que practica su sexualidad, no con una persona de diferente sexo, sino con una persona de su mismo sexo.

Que es lo que pasa por la mente del cónyuge ofendido, eso solo lo puede señalar quien ha sido victima de esta circunstancia, pero por lo que llega a saberse, nunca ha habido conformidad y comprensión de esta situación ; se abate un panorama de vergüenza y resulta la manifestación del engaño, porque si bien parecía que el cónyuge culpable sólo era de trato suave y distinguido, eso sólo era el ocultamiento de sus preferencias sexuales.

I N T R O D U C C I O N

Llegar a determinar cuáles son las causas que producen la homosexualidad, es una tarea a la cual se han dado dinámicamente el psicoanálisis y la medicina, el derecho ha permanecido al márgen, tal ves porque hasta la fecha no había razones suficientes para dedicar sus esfuerzos a ello y sin embargo, hoy en día se producen tantos y tan variados casos de inversión sexual, que debe entregarse el derecho a su estudio a efecto de asumir la responsabilidad que en éste tema corresponde a esta ciencia.

Como trabajo de tesis recepcional, hemos procurado tomar los aspectos más generales del tema de la homosexualidad a efecto de hacer conclusiones valederas en el sentido de que debe protegerse a la familia del homosexual toda ves que su conducta no está aceptada en sociedad. Se pretende no caer en mera persecución y condena de los homosexuales, ya que por si mismos han sido perseguidos desde el estado antiguo de la humanidad. Por lo que se pretende tener objetividad en este tema, no se condena pero tampoco se tolera, sin que sea ninguna incongruencia ya que en el estado de nuestra sociedad, el matrimonio no tolera la existencia de un homosexual entre los cónyuges.

En el capítulo primero, se hace un estudio sobre la historia de las relaciones sexuales, a efecto de evidenciar como ha funcionado el mecanismo de la sexualidad en las diversas culturas y el papel desempeñado por la familia y los casos de homosexualidad. Se pretende con ésto entender como funciona el papel del homosexual en cada grupo social y como van cambiando las circunstancias de este grupo social en orden de cuestiones sociales, políticas, de poder y religiosas.

En el capítulo segundo, nos referimos a la sexualidad de los mexicanos, un tema que por si mismo presenta dificultades en su presentación y su investigación, ya que pertenece a uno de esos temas ocultos de nuestra población, donde explorar en uno y otro sentido, nos puede llevar a resultados inesperados. Damos importancia al tema de la sexualidad reprimida y las motivaciones de ello. Hacemos referencia de los distintos grupos de presión que actúan en la sociedad como gestores de la moral y custodios de la virtud de nuestra sociedad y las distintas políticas que han seguido para mantener a nuestra población en el obscurantismo en materia de sexualidad.

El capítulo tercero es empleado para explorar sobre la homosexualidad y sus mecanismos, toda vez que sólo en este sentido podemos determinar su naturaleza y concluir si es viable hablar del caso de una circunstancia que funde el divorcio tratamos de desentrañar si en términos de las viejas teorías, la homosexualidad se trata de una perversión, de una enfermedad degenerativa y si existe algo distinto que la hace funcionar en determinados individuos.

Finalmente, en el ultimo capítulo, hacemos el estudio breve pero detallado de las causas de divorcio que llevan hasta el actual Código Civil. Se hace hincapié de que el tema divorcio va indisoluble al de matrimonio, ya que es conciencia uno del otro como ha evolucionado y finalmente, tratamos de justificar nuestra propuesta de que se considere a la homosexualidad de uno de los cónyuges como causal de divorcio, pasando a formular las conclusiones respectivas.

El tema de la homosexualidad en uno de los cónyuges como causal de divorcio resulta viable, toda vez que actualmente no existe un escape y solución jurídica para la pareja víctima y tiene que recurrir a la huida y al ocultamiento para que no salgan a la luz los hechos reales. No puede intentar su propia protección por que no existe Ley alguna que prevenga el caso de homosexualidad en el matrimonio y no se puede seguir ocultando una realidad que viene dando todos los días.

Por ello, el presente tema quiere ser también un llamado de atención para explorar por el derecho de manera profunda los alcances que se dan en un matrimonio como resultado de la homosexualidad en el hombre o en la mujer, esto, para que deje de existir la simulación de que todo es normalidad dentro de un matrimonio con esa cuestión en su seno.

CAPITULO PRIMERO

I.-HISTORIA DE LAS RELACIONES SEXUALES Y HOMOSEXUALIDAD

La historia de las relaciones sexuales necesariamente es la misma que la historia de la humanidad, ya que la manifestación del fenómeno sexual es requisito indispensable para la propagación de la especie humana. Y es recurriendo a la ciencia de la historia como podemos remontarnos a otras épocas para estudiar las características propias de cada periodo, por el que ha atravesado la humanidad, como podemos entender la compleja mezcla de actitudes que en la vida moderna se refieren a la sexualidad.

A manera de ejemplo podemos señalar, que estudiando el perfil psicológico de algunos sujetos que han sobrevivido a su tiempo en virtud de su aportación a los sucesos más importantes de la humanidad sobre la tierra; encontramos que, políticos, artistas, industriales, guerreros, comerciantes o ministros del culto; todos ellos han sido motivados en gran medida para la consecución de sus acciones, debido a ciertas características sexuales que practicaron, que vivieron, e incluso de las que fueron víctimas.

La función sexual es determinante en todos los sujetos ya sean grandes Personajes o seres ignorados sin trascendencia, la sexualidad es un motor que hace moverse al mundo, si acaso, los hombres y mujeres que han sobresalido en la historia les expone más a la opinión pública, y en virtud de que por su posición en la sociedad, sus actitudes han determinado los cambios el mundo; y cabe preguntarnos que tanto de su obra de los grandes Personajes de la humanidad fue determinada por su sexualidad.

En los tiempos modernos la práctica del psicoanálisis se encuentra muy extendida, y la clientela de los profesionales de esta disciplina, se integra, fundamentalmente, de personajes de la política, del ejército, de la industria y el comercio, es decir, de gente que resiente los efectos de sus responsabilidades, y que en gran medida el fondo de sus neurosis deviene de su concepción particular de su sexualidad. Es un escaso porcentaje el de empleados, asalariados y gente de bajos recursos que acuden al psiquiatra o psicoanalista a tratar de resolver sus conflictos emocionales derivadas de su sexualidad, lo cual de por sí presenta un problema de investigación, ya que son las grandes mayorías las que quedan fuera de investigación para explorar científicamente los su sexualidad, y solamente nos quedan como los índices de criminalidad, de suicidios de divorcios, etc., para entender ésta problemática.

La sexualidad desde sus orígenes ha jugado el papel de equilibrio y también de desequilibrador entre los seres humanos y si bien refiriéndonos a una concepción biológica, es de mencionarse que la sexualidad es indispensable, no únicamente como medio de la reproducción de la especie, sino también como una función orgánica indispensable para el desarrollo individual; incluso en determinadas épocas fué considerada con propiedades terapéuticas, corriente que en los tiempos modernos vuelve a tomar vigencia, incluso algunas corrientes de pensamiento han establecido como principio, de que el mundo se mueve mediante la sexualidad.

Señala André Morali-Darinos:

"El famoso sentido de la historia al que con tanta frecuencia se apela hoy en día, si existe, lleva un significado y uno solo; permitirse a los hombres entregarse al amor, la angustia inmediata y al temor del mañana. Quizás la historia marchará en el sentido de ésta liberación del temor y de la necesidad de que habla la Carta del Atlántico.

Pero sin detenerse a subrayar lo que tiene de negativo esta especificación puesto que no dice que es lo que reemplazará al temor y a la necesidad, muy bien se puede suponer que se teme al sufrimiento y a la muerte brutal y vergonzosa y que la necesidad es el conjunto de las necesidades vitales ligadas a la conservación del ser" (1)

Aún refiriéndonos a la historia de la humanidad y sus prohombres lo que hacemos de manera muy general, también es de mencionarse que antiguamente se carecía de patrones de conducta en los términos modernos que hoy conocemos, por lo que la moral sexual estaba determinada por la moral imperante en cada época y lugar, o simplemente no había límites en cuanto a la conducta sexual, es decir, los límites no estaban plenamente determinados; incluso no obstante el término homosexualidad no estaba vigente, pero su práctica estaba muy extendida, aunque con otros matices a los que ahora conocemos.

En la presente investigación sobre la sexualidad y la homosexualidad, es menester que hagamos referencia a la información que constituye el antecedente histórico de la misma, la evolución de las prácticas sexuales, y las limitaciones que les fueron imponiendo a medida que la sociedad va estructurando el estado moderno. Por ello es necesario tener una visión de la evolución de la sexualidad y la homosexualidad para determinar en su momento su nexo con el tema del matrimonio y el divorcio.

(1).- MORALI-DANINOS. André. Historia de las Relaciones sexuales.

México 1980, Editorial Publicaciones Cruz O. S. A., pág. 4.

A.- La Sexualidad en la Historia

1.-La Prehistoria

Antes de iniciar el presente inciso, es necesario hacer la aclaración de que formalmente no se puede hablar de identidad homosexual sino hasta finales del siglo XIX, es decir, hasta que se emplea el término "homosexual", ya que es hasta este momento cuando el discurso social menciona una división bien determinada entre heterosexualidad y homosexualidad; sin embargo las practicas de ésta última son tan antiguas como el hombre mismo como se analizará en los siguientes incisos.

Para estudiar las formas de la sexualidad de los hombres primitivos, tenemos únicamente dos índices, el primero es mediante la información que proporciona la ciencia de la Antropología, y el segundo, mediante los testimonios recabados entre los grupos que han permanecido en el estadio de la sociedad primitiva. Lo anterior permite establecer que las relaciones homosexuales fueron practica corriente de la sexualidad entre los seres del mismo sexo era un comportamiento completamente integrado y admitido en esta época de la humanidad.

El que en la época prehistórica las relaciones homosexuales fueran una practica corriente, se comprende considerando las condiciones de supervivencia diaria; la promiscuidad y el desconocimiento de las relaciones familiares. Es decir, que la sexualidad operaba sin freno alguno.

Si nos remitimos a la ciencia de la Antropología de la psiquiatría, podemos encontrar diversos elementos de juicio para determinar que las sociedades primitivas eran promiscuas, y que durante el periodo de la recolección era mas notable ésta practica, toda vez que los seres humanos estaban determinados, al igual que los animales, por ciclos de acoplamiento.

Desde luego que la actividad sexual era de lo más importante para los seres humanos de la edad primitiva; así se comprende que entre las primeras representaciones artísticas se hayan consagrado a la mujer y no a la pareja o al grupo; que las imágenes de hace veinte mil años que se encontraron en Landas y cerca de Mentón, muestran una Venus Esteotopigia; la de Willendorf es una muñeca roja, con el sexo bien definido y completamente ataviada con collar, brazaletes y peinado.

Otras consideraciones que podemos hacer, se refieren a que hoy en día tenemos conocimiento del clima de la época prehistórica, ya que siendo gélido en extremo, obligaba a los seres humanos a estar siempre muy cubiertos, por lo que se estimaba en mucho la desnudez sexual, y con estos antecedentes aumenta el culto a la mujer el cual tiene más carácter erótico que religioso, y se instituye el valor terapéutico de la sexualidad, que se destina a calmar la ansiedad y las dudas del hombre.

Al final de la Era Glacial que se estima ocurrió entre doce mil y seis mil años antes de la Era Cristiana, el cultivo y la ganadería han sustituido en gran medida la caza, lo que produce en el grupo social la concientización sobre el fenómeno de la fecundidad y la reproducción; con ello es factible que se haya incrementado más rápidamente la población mediante las uniones tribales, pero desde luego, es necesario establecer que subsistía la promiscuidad sexual, que si bien el establecimiento de grupos sociales ya más estructurados, además de sentar las bases del matriarcado, consecuentemente disminuyen las prácticas homosexuales.

De tal modo que se establecen bien determinadas tres etapas sucesivas, la de la monogamia natural análoga a la de los animales; poligamia, y poliandria secundaria.

Señala Jean Nicolás :

"Las relaciones homosexuales a menudo aunque no únicamente estaban ligadas a prácticas religiosas o al rito del paso de los adolescentes a la edad adulta, también podían desarrollarse entre adultos, hombres y mujeres.

Con la instauración de la propiedad privada y del régimen patriarcal, necesitado para la transmisión de la herencia de padres a hijos, va borrándose gradualmente la libertad sexual primitiva, de manera especial la libertad sexual de las mujeres. El establecimiento gradual de la familia monogámica comporta igualmente una limitación de las prácticas homosexuales. Con todo esto, estas siguen difundidas entre la mayor parte de los pueblos de la antigüedad. (2)

2.-Babilonia

En la sociedad babilónica el status de las mujeres es infimo, son consideradas como seres inferiores, y es hasta el año 2000 a.C., en que cambia un poco su condición ya que el rey Hammurabi da vida a un Código de 252 artículos, de los cuales 64 están dedicados a la familia.

Algunos de los aspectos más sobresalientes de éste Código, son, la regulación del matrimonio monogámico; se legaliza el hecho de tener concubinas, sobre todo si la esposa es estéril o se encuentra enferma, y se localiza todavía el papel de inferioridad en que vivía la mujer, ya que viene a constituir un instrumento de placer y reproducción.

(2).- NICOLAS, Jean. La cuestión Homosexual.

México, 1995. Editorial Fontarama S. A. pág. 43-44.

Otra de las características importantes en nuestro tema que se encuentran en el Código de Hammurabi, se refiere a la reglamentación del divorcio, el cual es permitido cuando no hay hijos, pero la primera mujer se conserva y mantiene precedencia sobre una nueva esposa, la cual generalmente es más joven. En éste caso podemos encontrar una especie de recuperación por parte de la esposa vieja o estéril del papel maternal, la relación madre e hija que ahora se produce reemplaza la relación heterosexual.

También en dicho Código quedó reglamentado que el divorcio podía ser solicitado por el cónyuge, y en éste caso la esposa se llevaba su dote; también estaba previsto que el divorcio lo podía solicitar la esposa y solo cuando el marido no fuera constante, y en éste supuesto, la mujer tenía derecho a una indemnización. Las reglas anteriores tenían como finalidad el que se conservaran e incrementaran los índices de procreación, ya que en caso contrario se afectaría la mano de obra y los efectivos militares, lo que en esa época eran factores de supervivencia para la sociedad de Babilonia. Lo anterior queda plenamente comprobado cuando también quedaron establecidas medidas que protegían la maternidad, y de ese modo a la mujer que intentara un aborto, se le ponía en la picota y se le azotaba; a todo aquél que golpeará a una mujer encinta, se le castigaba con una multa y un mes de trabajos forzados.

Igualmente, es de mencionarse que se castigaban severamente los crímenes sexuales; por ejemplo, en el caso de que alguno se negare a casarse con la mujer seducida, podía ser castigado incluso con la decapitación. A la mujer adúltera se le lanzaba al agua atada a su amante; después y ya bajo la dominación Asiria, a la adúltera se le cortaba la nariz y se castraba a su pareja.

Para la sociedad y tiempo en que nos venimos refiriendo, la homosexualidad estaba ampliamente difundida y se practicaba con cierta justificación religiosa, todavía no era reprimida mediante la legislación.

Al respecto señala Chimo Fernández de Castro :

“ En el Código de Hammurabi se establece una especie de matrimonio monogámico al que no tienen acceso los humildes. La pareja se impuso solo a una élite que podía legar sus bienes. A los pobres se les ignora en la ley del Estado para que sigan rigiéndose, durante muchos siglos, por la caprichosa ley de sus amos.

La familia era patriarcal. El matrimonio no era más que un contrato por el que se hacía acopio de mano de obra para la casa del marido...” (3)

3.-Grecia

La antigua civilización griega se encuentra enmarcada entre la realidad y la mitología, y para las culturas tan lejanas en el tiempo como la nuestra es muy débil el punto que divide una de la otra.

Solo a manera de ilustración, mencionamos que en la mitología griega, las diosas, las semidiosas y las mujeres deciden mediante sus encantos, la suerte de las naciones y de los hombres.

Al varón lo atraen las sacerdotisas del amor y toda vez que las descripciones sexuales abundan en la mitología griega, se entiende que al parecer son las imperantes en la sociedad de la época o también podemos deducir que la literatura plasma los deseos inconscientes de la sociedad que en la vida real no se permiten satisfacer.

(3).- FERNANDEZ DE CASTRO, Chimo. La Otra Historia de la Sexualidad.

México, 1991, Editorial ROCA S. A. ficha 11.

Al respecto señala André, Morali-Daninos:

"La evolución sociológica sexual de la Grecia histórica comienza, al igual que en la mitología, con una evocación de la lucha por el poder entre las mujeres y los hombres, lucha del ejército regular en contra de las Amazonas, a las que la leyenda representa como privadas de su seno (amazoni), así pues, masculinizadas, para combatir mejor. Estas mujeres soldados, castas en campaña, libertinas en la paz, debían confiar sus hijos a nodrizas profesionales que seguían su ejército. Finalmente las venció el ejército regular y huyendo por el mar, se reunieron con sus aliados los escitas". (4)

No obstante la reseña del episodio anterior y de que en Grecia no había sexo débil por naturaleza, los soldados del ejército griego siguieron siendo hombres; controlaban los barones la autoridad familiar en sus hogares; el mando político; y también la organización sociológica sexual. Aquí se orienta rectamente la organización familiar, y las relaciones extraconyugales se orientan hacia el placer.

La familia es sobre todo una comunidad económica y social. En Esparta en un principio es de tal naturaleza que la dificultad de mantener una casa conduce a la poliandria, en donde muchos hombres unen sus esfuerzos para mantener una misma familia y en torno a un reducido número de mujeres. Las bocas inútiles se persiguen severamente ya que una verdadera comisión sanitaria examina a los niños en su nacimiento. Los que se rechazaban eran lanzados al Taigeto.

En Atenas los matrimonios eran tardíos, por lo general regularizaban uniones libres de muchos años; todo esto lo codificó Pericles, quien justo es de mencionar, era un patricio que se encontraba casado en su clase social pero que tenía por amante a Aspacia.

(4).- MORALI- DANINOS, André.- Historia de las Relaciones Sexuales. México,

Editorial Publicaciones Cruz O. S. A. 1992. Op Cit. Pág. 14

En esta sociedad, el hombre es el amo absoluto en el matrimonio, el puede rechazar o reconocer al hijo; las mujeres por su parte llevan una vida retirada. El matrimonio es una institución social; el atractivo sexual y el afecto se buscan en el exterior. De aquí la frecuencia de las neurosis familiares evocadas en numerosas Comedias y el cuadro de la mujer áspera y agresiva, cuyo mejor modelo es la mujer de Sócrates.

Resulta interesante lo que al respecto señala Morali Daninos toda vez que de manifestaciones literarias se puede llegar a conclusiones meramente fisiológicas respecto del papel que juega la sexualidad en el género humano, dice al respecto.

"Esta neurosis de las mujeres la presenta Hipócrates; si al útero no lo impregna con frecuencia el esperma, provoca un rechazo sanguíneo en el resto del cuerpo. Esta enfermedad se llama histeria, se cura, con el matrimonio y las relaciones sexuales. En este reconocimiento de los efectos patológicos de la insatisfacción sexual, se puede ver la aurora de las teorías psicosomáticas modernas sobre las consecuencias del rechazo. Igualmente hay un reconocimiento embrionario del derecho de la mujer al amor y más tarde, con la República de Platón, de una menor desigualdad entre el hombre y la mujer." (5)

En el Siglo IV a.C., la figura de la hetaira llegó a su pleno desarrollo, fue la dueña por los sentidos; la consejera, la inspiradora. Las casas clandestinas eran muy numerosas y la prostitución muy extendida. También se reconoció la existencia difundida de la Pederastia, de la que muchos autores han hecho una de las características de la sociedad griega, de igual modo tenemos que admitir que esta práctica no está plenamente explicada toda vez que se puede encontrar como razón, el dispensar ternura al joven y el cuidado que le hubiese gustado tener de niño. El enamorado (Erasto) -

lleva a menudo a su casa a su amigo (Erotemeno) para perfeccionar su educación lo que semeja un fenómeno de identificación, mediante el cual el joven busca aprender los secretos del adulto. Como menciona la famosa triada de Aristófanes: "solo más tarde se hacen jefes de Estado los jóvenes que en cuerpo y alma se han entregado al amor de los hombres".

A manera de colofón, citamos nuevamente a Morali-Daninos:

"En consecuencia puede desprenderse dos enseñanzas de la historia sociosexual de la Grecia Antigua. En primer lugar, la promiscuidad sexual, las cortesanas, la pederastia, la homosexualidad femenina, etc., es decir, éste pansexualismo que impregna la historia griega, aparece simbolizado en la religión de la época. Cualquier conducta sexual adoptada por los mortales, se reencuentra en el comportamiento de uno o de varios de los Dioses del Olimpo". (6)

Por lo que refiere a las practicas sexuales de la antigua sociedad de Atenas y Esparta, al respecto dice Jean Nicolas:

"Con todo, hay que distinguir la situación de la homosexualidad en Atenas y en Esparta en función del estadio más o menos avanzado de la instauración del sistema patriarcal. En Esparta, la situación de la mujer seguía siendo todavía próxima a la que tenía en el estadio de la sociedad primitiva, su peso social y su libertad sexual eran aún consistentes, y en ésta relativa libertad englobaba -

(6).- *Ibidem.* - Op. Cit. pág. 15

las practicas homosexuales ya dentro del marco de ritos de la pubertad, ya en el ejercito, donde a menudo se encontraba junto a parejas de homosexuales. La situación de la mujer en Atenas, donde prevaletió la familia monogámica patriarcal y donde las mujeres no disponian ni de su libertad sexual ni de una educación avanzada, había sufrido una mayor degradación, puesto que quedaba recluida en el gineceo.

Y fue precisamente allí donde empezaron a propagarse las restricciones sobre la libertad sexual, ya que en las Leyes de Solón que prohibían las relaciones homosexuales entre hombres libres y esclavos o, más tarde, en las protestas que desde los tiempos de Platón se elevaron contra la libertad sexual y la homosexualidad". (7)

Como se puede observar en lo ya expuesto hasta éste momento, se puede descubrir una constante, la cual se va a ir confirmando a lo largo de la historia y es en el sentido que lejos de producirse una homosexualidad floreciente en las sociedades con mayor tendencia al misogismo, es precisamente en esos grupos sociales donde se desarrolla más la opresión contra los homosexuales y la situación de la mujer se encuentra más degradada.

Por lo contrario, en donde las mujeres levantan cabeza y comienzan a organizarse para luchar contra su opresión, es cuando los homosexuales entran a su vez al combate en contra de la familia patriarcal y la falocracia.

(7).-NICOLAS, Jean. La Cuestión Homosexual, México. Editorial Distribuciones, Fontamara, S. A. 1995, Op. Cit. pág. 44

4.- La India

En la historia de la India Antigua encontramos una total subordinación de la mujer al hombre. Entre las características más acentuadas se encuentran las prohibiciones que tendían a proteger la familia monogámica, por ejemplo, se reprimían severamente el incesto; por medio de la doctrina budista se prohíbe el matrimonio entre parientes cercanos hasta el sexto grado.

En esta sociedad la fidelidad de la mujer es absoluta, incluso hay una prolongación del lazo matrimonial hasta después de la muerte. Como referencia de lo anterior tenemos que a partir del año 2000 a.C., se puede identificar entre las tribus de lengua Aria la institución del sati o cremación de las viudas, la cual se limitaba generalmente a los adultos de las clases superiores; las mujeres jóvenes, viudas de un matrimonio precoz, permanecían viudas toda la vida.

El sati tiene explicaciones de diversa índole, algunos lo estudian como un sacrificio humano de naturaleza religiosa otros consideraban que su naturaleza es prosaica, toda vez que lo apoyaban los sacerdotes que recogían la herencia de las mujeres así sacrificadas. Finalmente fue prohibido en 1829 y fue desapareciendo paulativamente y con dificultades.

En cuanto a las costumbres sexuales de la India, se puede decir que fue un pueblo que exploró toda clase de sexualidad buscando el máximo disfrute que conlleva la salud del cuerpo. Incluso en la arquitectura que sobrevivió al tiempo, se puede encontrar toda clase de relieves y estatuas que adornan los viejos templos, que se refieren a temas sexuales.

En los centros culturales de Harappa y Mohenjodaro, en el Valle del Indo, que tienen una antigüedad de por lo menos de seis mil años, en sus excavaciones se han hallado miles de sellos de arcilla y pequeñas figuras también de barro, muchas de las cuales representan a un dios hitita en forma de pené. Lo anterior acredita el mismo hecho que adoptan diversas sociedades antiguas, que al descubrir que el órgano masculino, además de proporcionar placer, colabora para la procreación y en virtud de ese descubrimiento, el hombre diviniza su sexo y lo sobrepone a la mujer; entre los romanos fue particularmente extendida la práctica de divinizar el falo y llevarlo en toda clase de objetos y casi con veneración.

En el yoga tántrico que era ritual sacramental del budismo, se buscará por parte de todos los fieles la sublimación del sexo, porque todo el placer del mundo simboliza para ellos, la unión sexual de Shiva y Sakti o Kali, la diosa creadora de su propia fecundidad que debe estar atenta y sometida al ser masculino.

En la fiesta de la agricultura una de las principales ceremonias del folklore festivo es el cambio de vestiduras; los hombres bailan vestidos de mujer, incluso con pechos postizos. El origen de esta costumbre es imposible de determinar por antigua e incluso, en los tiempos modernos aún se conserva, lo único que se sabe de ella es que su significado está en relación con el rito de la fertilidad.

El hombre de la India no considera jamás su matrimonio si antes no ha hecho un exhaustivo estudio cósmico de la pareja y no es el novio el que lo hace sino su progenitor, el elemento más importante es la pureza de la mujer, no tanto inmediata al iniciarse el matrimonio, sino durante toda su existencia..

Según la tradición, el matrimonio siempre ha sido monogámico, ya que así lo establece veladamente el Rig Veda, aunque es muy conocida la tradición de sus harems. Sin embargo, la monogamia no es siempre sustentable como tesis única por la existencia de la poliandria y la promiscuidad.

La primera se fue perpetuando en algunas zonas del Tíbet, incluso en los tiempos modernos algunos pueblos primitivos van apenas pasando de la promiscuidad a la poliandria, en donde varios hermanos varones de una misma familia, cohabitan con la misma mujer, la que fue elegida por el mayor y al que se van uniendo los demás hasta la pubertad. La promiscuidad establecida para mayor ejemplo en el pueblo de los muris, al noroeste de la india en el estado de Bihar, ellos tienen las llamadas "casas de niños", en donde van a vivir juntos los niños y niñas a determinada edad y en donde comparten toda clase de actividades incluso, la sexual, formándose así una especie de colegio integral, en donde la única prohibición en las practicas sexuales, es la de que ninguna pareja repita el acto mas de tres noches seguidas, ya tendrán tiempo de enamorarse cuando sean mayores. También aquí se enseña a las niñas a practicar la anticoncepción mediante, el control mental.

5.- Egipto

Esta cultura es el prototipo de las Civilizaciones antiguas en donde la mujer recibe la mayor importancia en la vida social y religiosa. En Egipto la sexualidad tiene unos caracteres definidos que la diferencian de otras sociedades y como primer ejemplo debemos señalar el incesto, que en casi todas las culturas antiguas estaba prohibido y sancionado, en Egipto por lo contrario, se considera que la pareja fraterna es la imagen de la unión mas absoluta.

El origen del incesto real en Egipto se ha explicado de maneras diversas; el poder de engendrar de la pareja divina Isis y Osiris que se extiende más allá de la muerte, de tal modo que se considera que la humanidad deriva de la pareja fraterna inicial, es decir, el incesto mítico primitivo debe continuarse por un método análogo. También existen explicaciones de carácter patrimonial, ya que al ir los bienes de fortuna a los consanguíneos, lo más conveniente era unirse entre hermanos y hermanas para conservar intactas dichas fortunas los bienes y el poder que eso conlleva en esta sociedad.

Las esposas de los faraones ya fueran o no sus hermanas, dominaron con mucha frecuencia a los maridos reduciéndolos a categoría de príncipes consortes. Al principio el matrimonio era reservado para la clase aristocrática; daba derecho a la sepultura, es decir, al más allá; y no fue conquistado por la plebe sino hasta después de la gran revolución social que se dio por el año 2000 a.C.

La estructura social egipcia se constituyó en base a una especie de célula familiar obligatoria y patriarcal, con marcadas connotaciones religiosas. Siendo otro de los rasgos característicos del antiguo Egipto, la prostitución sagrada, la que no era soslayada sino por contadas mujeres de familias de la alta sociedad.

Al respecto dice Fernández de Castro:

"El matrimonio entre hermanos solo se dio en las clases altas (faraones y allegados) gente con un gran patrimonio, de ésta manera los bienes y el poder que aquellos conllevan no salen de la familia. Entre las clases medias, imitando a las clases altas, tener más de una mujer era indicio de prosperidad y distinción social; pero ahí jamás se dio la endogamia del amor fraterno; por que lo que buscaba era exactamente lo contrario; aumentar las posesiones con uniones ventajosas. En un tercer escalón alejadísimo de los dos anteriores, estaba la clase baja sin ningún derecho. Estos podían tener los hijos que quisieran y hasta emparejarse si el señor no lo prohibía expresamente en algún caso; pero no podían casarse.

La ley no preveía el derecho al matrimonio de la gente que no tuviera un mínimo de posesiones ... Y se les concedió, finalmente, solo a los que tenían casa y un poco de tierra donde cupiese una tumba." (8)

La lucha por el poder exclusivo de las mujeres, fue promovido sobre todo, por los jefes militares. Esta reacción ha sido difícilmente interpretada, algunos han querido ver simplemente un rechazo Masculino a la subordinación, y otros, lo ven como una relación de exclusión de la mujer, de tipo homosexual. De cualquier modo, el que el incesto haya sido norma común principalmente entre los faraones, finalmente llevó a ésta clase gobernante a una decadencia en todos los ordenes, lo que propició que cultura tan importante en la antigüedad quedara a merced de las invasiones.

6.-Israel

Entre las costumbres de los hebreos y las que imperaban en Babilonia no existe gran diferencia, por ejemplo, el matrimonio esta orientado sobre todo, a procurar una descendencia valiosa y dicho matrimonio puede disolverse cuando no se satisface ése objetivo. Están prohibidas las relaciones sexuales fuera del matrimonio. Los célibes son escasos y en todo caso se trata de enfermos físicos o mentales.

La historia de este pueblo hebreo se puede iniciar en su análisis histórico en Ur, ciudad sumeria a orillas del Eufrates, en la Mesopotamia del sur. Al parecer en ese lugar, hebreos y arameos llevaban -

(8).-FERNANDEZ DE CASTRO, Chimo. La otra Historia dela Sexualidad
México, 1990, Ed. Roca S.A., pág. (ficha 15)

- una vida seminómada, dedicados al pastoreo con una organización tribal dirigida por un patriarca; De esto hablamos de una antigüedad de unos cuatro mil años. Por esa época una de las tribus, la de Abraham emigra hacia el Mar mediterráneo y se asienta en la tierra de Canán, que en esos tiempos estaba sometida a Egipto. Poco se sabe sobre ese asentamiento a lo largo de casi tres siglos pero ya para el siglo XVIII a.C. la tribu de Abraham ya es muy numerosa y se une a otros grupos cananeos y forma el ejército conocido como los Hicsos, invaden y dominan a Egipto, hasta que los príncipes de Tebas consiguen expulsarlos alrededor del año 1580 a.C. y algunas tribus de las menos belicosas prefieren someterse y continúan en Egipto, Una de estas tribus fue la de los descendientes de Abraham que permanecieron hasta el siglo XIII a.C. en que bajo la faraonía de Ramses II fueron expulsados hacia el desierto del Sinaí, con su líder Moisés.

Los restos de las tribus expulsadas son dirigidas nuevamente a Canán donde con toda clase de conflictos con los pueblos asentados en ese lugar, se ven sometidos por los filisteos y tendrán un respiro hasta el siglo X bajo la égida de Salomón; en el siglo VIII son sometidos nuevamente por los Asirios y sufren una deportación en masa a Babilonia. Después de otras deportaciones y mil calamidades en el año 587 a.C. son deportados nuevamente a Babilonia con su rey incluido y arrasado Jerusalén y el Templo de Salomón destruido.

Cuando Babilonia cambia de signo político con las conquistas persas de Ciro El Grande, los judíos vuelven a casa, se entiende que bajo el yugo persa. A finales del siglo IV, la victoria de Alejandro Magno sobre Darío III cambia de nuevo el amo político de Mesopotamia y los judíos siguen sometidos ya que Palestina formaba parte de ese estado. Finalmente debemos señalar que luego es el turno de dominio de los Seleúcidas, que dura hasta que Pompeyo en el año 63 a.C. hace de Judea una nueva provincia romana y los judíos siguen subyugados.

En el contexto anterior de pueblo dominado, oprimido, humillado y todo esto desde los orígenes de su historia, era lógico y natural que floreciese la idea de un líder salvador y se inicia con ello el mesianismo. Esta idea marchará siempre unida a un comportamiento social y a una ética de súplica y acatamiento en el sentido de que Dios mandará un caudillo libertador si se cumple la ley. En éste caso la ley de los judíos es la Torá, que son los cinco primeros libros de la Biblia y que conocemos como Pentateuco.

Esta ley es sencilla, son normas de convivencia social, en donde, por ejemplo, se prohíbe el adulterio, la homosexualidad, el incesto, la zoofilia. El amor libre entre una mujer y un hombre, entre un chico y una chica, no se prohibió nunca, sino hasta bien entrada la sociedad moderna. El proceso de humillación de la mujer que empezó en el Neolítico culmina en la Biblia. Aquí es, como ha sido siempre un objeto material, un valor de cambio que se comparte y se vende.

El matrimonio era monógamo solo para la mujer, los hombres podían tener cuantas mujeres quisieran, el caso más conocido es el de Salomón con 700 esposas 300 concubinas. Lo anterior era comprensible por que el rango ínfimo que tenía la mujer en esta sociedad, la de ser despreciable, la de instrumento de placer, la de maquina de hacer hijos y la de animal de carga.

Respecto de las conductas sexuales veremos que en orden a las penas que se aplicaban por las mismas, estaban penadas las que citamos en los párrafos precedentes. Las penas por delitos sexuales eran decapitación, estrangulación, abrasamiento y lapidación. Por ejemplo, eran reos de lapidación, los que cometían zoofilia, los homosexuales, los adúlteros y los incestuosos. Debían morir por abrasamiento las hijas de los sacerdotes que hubiesen deshonrado a sus padres prostituyéndose ; también tenían esta muerte los que cometían incesto con sus hijas.

La mujer debería morir apedreada cuando llegaba al matrimonio sin ser virgen y había sido vendida como doncella por el padre, también se aplicaba en caso de que el esposo era sacerdote ; fuera de esos casos existía libertad sexual, para los judíos, que no se tentaban el corazón para las intrigas. Había otra ley mandaba que por celos el marido podía llevar a la mujer al templo donde el sacerdote le hacía beber un brebaje, en la inteligencia que según sus ritos, si la mujer era inocente nada le ocurriría, pero si era culpable moría en el acto.

En la Biblia existen varios ejemplos de las costumbres depravadas de los judíos, sobre todo de las violaciones de los forasteros masculinos. La mujer nunca tuvo derecho a protestar, incluso cuando su marido por salvar la vida la entregaba a otro hombre más poderoso y es que, si alguna mujer le gustaba a otro, el procedimiento más expedito para conseguirla era matar al marido. De entregar a sus esposas lo hicieron incluso Abraham e Isaac, por ello los hombres al llegar a una nueva ciudad hacían pasar a sus esposas como sus hermanas.

7.-Roma

En un principio la sociedad romana es un conglomerado de agricultores y soldados, en donde las mujeres se les tenía en gran estima, no tan solo como tales, sino por su escasez relativa de ahí que el rapto fuera una costumbre muy extendida. El rapto de las Sabinas no es sino la expresión artística de un sentir generalizado de los pueblos antiguos.

En un principio debemos mencionar que en Roma el matrimonio no era en sí una institución sino un festejo, era una ceremonia convertida en fiesta y en un principio estuvo reservada para la alta sociedad; es hasta alrededor del año 2000 a. C. en que a los esclavos excepcionalmente se les permitía el derecho a la fiesta, es decir derecho al matrimonio cuando por voluntad del amo así lo determinaba. Sin embargo por costumbre y por imitación entre las clases bajas se fueron produciendo ciertos festejos para celebrar la unión de una familia.

El concubinato o Contubernium era el nombre que se daba a las uniones de pareja, pero también así se denominaba a la unión entre los militares de alta graduación y el mancebo que le servía, denominado efebo.

Las relaciones extraconyugales era algo común en la sociedad romana, incluso era bien visto que una concubina del novio instruyera a la desposada. El natural erotismo del pueblo romano no tenía una religión que le pusiera límites a sus costumbres, lo que ha quedado de manifiesto en su literatura y pintura. fue una sociedad erótica y permisiva dentro de un orden.

Es de mencionarse que según los relatos de la Marco Valerio Marcial, en el siglo I de nuestra era, eran muy comunes los desfiles eróticos, una especie de concursos de belleza, que inducían a la prostitución que era un negocio muy rentable en la época; además servían para mantener distraída a la plebe y no produjera disturbios, es así que se completaba la política de pan y circo para mantener la paz social, por ello esos espectáculos iban dirigidos las clases proletarias y menos favorecidas, no estaban dirigidos, a las clases pudientes, ya que esas tenían esclavas y concubinas y muy difícilmente podían producir algún escándalo social o político por insatisfacciones.

En el Siglo I de nuestra Era, bajo el dominio del Emperador Augusto, se pretendió limitar la libertad sexual para proteger a la familia, la Ley Tulia repudiaba el adulterio más sin embargo, nada pudo resolver, al estar las costumbres tan arraigadas dentro de la población, además de que los poderosos nunca obedecieron la Ley y los integrantes de la plebe apenas si tenían acceso al matrimonio.

Las costumbres romanas no tenían límite en cuanto a la sexualidad, lo mismo veneraban el símbolo fálico, que en toda clase de ceremonias exaltaban el erotismo sin que hubiese una verdadera legislación que limitara dicha libertad. Incluso, con motivo de este desenfreno sexual se dieron algunas instituciones como es el caso del "expósito", que era un infante abandonado en una cesta en alguna vía transitada para que alguien lo recogiera o muriera de inanición, esta práctica fue adoptada por otros pueblos como Babilonia, Persia y Egipto.

Si bien en un principio el matrimonio es una ceremonia de iniciación sexual, posteriormente, se va a convertir en una de las bases de la sociedad romana, conservando ciertas características, por ejemplo la compra de la esposa a su padre y el ejercicio de la patria potestad sobre los hijos de manera ilimitada primero y luego controlada por un consejo de familia. A los esposos y fundamentalmente al hombre, se les da la facultad de construir la familia como lo consideren necesario, de edificarla y limitarla, incluso, por medio del aborto o la exposición.

Toda vez que la libertad sexual es absoluta por considerarse como una necesidad natural, en consecuencia tienden a encausarse los actos sexuales fuera del matrimonio, siempre con mayor facilidad para el hombre que para la mujer. Por otra parte, el consentimiento juega un papel muy importante, y en el caso de la violación, el sujeto activo es castigado severamente.

Ya desde el siglo V. a.C., se pretende fortalecer el matrimonio como institución y no como festejo, reforzando su valor social, por ello, se prohíben los matrimonios entre ricos y pobres, posiblemente para evitar la disgregación de los patrimonios. Sin embargo, la prohibición señalada, solo ocasionó una serie de uniones ilegítimas que produjeron desordenes sociales y en la conducta sexual de los romanos, por lo que se abrogó rápidamente esta ley prohibitiva.

De la anterior experiencia, el legislador romano extrajo posteriormente la institución de la separación de bienes en el régimen matrimonial, también el régimen de la dote como requisito al matrimonio, impidiéndose de este modo la dilapidación de las fortunas. La dote que representa el poder paterno, revalúa a la esposa en una Roma que se ha mercantilizado, y que basa su fortuna social, mas en sus relaciones de dominio con otros países que por el cultivo de la tierra.

Cabe mencionar que ésta revalidación de la mujer va a la par con el debilitamiento de los lazos matrimoniales. Ya no se reprime severamente la infidelidad femenina, y las separaciones se llevan a cabo mediante procedimientos mas sencillos; por ejemplo, tenemos el derecho al divorcio que tiene la mujer si el esposo se va por mucho tiempo a la guerra, y también si más tarde se le llama al servicio; la mujer por medio de un contrato se cede a un amigo, legalizándose así con mucha frecuencia un adulterio que lleva ya mucho tiempo.

Cuando esto ocurre también aparece en la sexualidad la fisura que ya examinamos en la sociedad griega, entre la sexualidad demográfica destinada a hacer cumplir el matrimonio y la sexualidad de placer, obtenida con la prostitución en todas sus formas y que es considerada como una válvula de seguridad legítima y un oficio reconocido.

En la familia romana, el lazo que une a los padres con los hijos no es aún el de amor verdadero o de obligación, los hijos deben reverenciar a los padres casi igual que a Dioses y les deben obediencia absoluta; por el contrario, los padres sobre todo el varón, tienen hacia ellos una actitud selectiva, fundada probablemente en la calidad de la unión entre marido y mujer, en la impresión que el hijo produce al padre, y el pronóstico del futuro que el padre finca en él. De aquí que en ésta sociedad se establezca la adopción como un medio de compensar, ya sea la esterilidad o las decepciones causadas por los hijos indignos.

En términos generales debemos mencionar que si bien en Roma había una actitud sexual, que mediante la ley determinaba ciertas conductas, en la vida real siempre existió un total libertinaje, especialmente entre los estratos sociales mas poderosos y entre los gobernantes no había de verdad limite alguno.

Al respecto en la obra ya consultada de Morali Daninos se menciona lo siguiente: refiriéndose a algunos de los rasgos de la nobleza romana :

"Augusto abandona a su mujer Claudia, por Escribonia, a la que rechaza por mala conducta y rapta a Livia, a quien le procura jóvenes amantes para compensar su impotencia. De Escribonia tuvo una hija, Julia, quien a los catorce años ya es dos veces viuda. El vuelve a casarla con Tiberio, hijo de otro matrimonio de Livia. En sus días de vejez, se vuelve un legislador moralista e impone persecuciones criminales a los adúlteros, multas a los infieles y prohíbe el divorcio a los esclavos libertos.

Los siguientes emperadores tienen todas peculiaridades sexuales patológicas. Tiberio fue probablemente homosexual, como lo había sido César. Es verdad que César, como se dice, jugaba de los dos lados y se le llama la mujer de todos los hombres y el hombre de todas las mujeres. Marco Antonio, el vengador de César, igualmente llevó una vida licenciosa hetero y homosexual antes de sacrificar un imperio por el amor de Cleopatra, Calígula tuvo como amante a su hermana Agripina a quien luego desterró, Esta Agripina se casó con Claudio a quien acaba por envenenar luego de haber desterrado al hijo de este (Británico). Claudio mismo antes de casarse con Agripina, había tenido como esposa a la famosa Mesalina, quien hacía espionar a su marido y revolvió lo sangriento con lo obsceno, hasta mezclarse con las Prostitutas; rebasó la medida cuando se casó en secreto con Cayo Silvio con la intención de hacerlo reinar y Claudio la mandó asesinar. Agripina luego de haber envenenado a Claudio hizo reinar a su propio hijo, Nerón, pero lo vigiló de tal manera que éste bajo la influencia de Poppaea, Preparó su muerte. Nerón mismo se había casado con Poppaea luego de haberse divorciado de Octavia y de haberla mandado matar en el exilio. A Poppaea la mató de una patada durante su segundo embarazo. A Vitelio le dio por ser transvestista y homosexual. Después de César y de Tiberio, amante de Antinó, fue el único emperador homosexual que haya reinado por algún tiempo y con éxito." (9)

Por supuesto que ésta, situación respecto a la sexualidad de las castas en el poder, patológica en los tiempos modernos, fue del conocimiento público de esos tiempos y plenamente tolerada y justificada, pero es hasta nuestra época en que se le da nota de escándalo al ponerse los hechos en manos de literatos, historiadores y psicólogos, ya todos imbuidos de una moral condicionada por el paso de los siglos.

8.-Cristianismo

La condena del homosexualismo se remonta a una época bastante tardía de la historia judía, la del exilio. durante la cual las tribus del norte se oponían a las del sur, que habían adoptado las Costumbres de los paganos; al efecto, transcribimos algunos pasajes que se contienen en el Levítico que se atribuye a Moisés durante el éxodo y que de acuerdo a la Biblia, sucede en el primer mes del segundo año después de la salida de Egipto por parte de los judíos y estando los israelitas asentados al pie del Monte Sinai.

"18.3.- No seguiréis las usanzas de la tierra de Egipto, donde habéis vivido; ni tomaréis los estilos del país de Canán, donde yo he de introducirlos, ni obrareis conforme a sus leyes"

"20.13.- El que pecare con varón como si éste fuera una hembra, los dos hicieron cosa nefasta; mueran sin remisión caiga su sangre sobre de ellos."

Desde luego que hay que entender esta prohibición de la homosexualidad masculina, en un contexto de puritanismo extremo y en un ambiente social de represión y desprecio total para las mujeres, que se mantenía en el pueblo judío.

Al respecto señala Jean Nicolas:

"Desde éste punto de vista, puede decirse en términos muy generales que el tabú en relación con la homosexualidad participa en un proceso histórico complejo que engloba fenómenos, como la división de la sociedad de clases sobre la base de la propiedad privada, la instauración de un estado para mantener por vía coercitiva ciertas relaciones políticas y económicas, el desarrollo del

- monoteísmo, la sumisión de la mujer y la institución de la familia en el lugar que antes ocupaba el clan. La prohibición de la homosexualidad entre los hebreos desempeñaba, además, la función bastante análoga a la prohibición de la carne de cerdo, esto es, el deseo de distinguirse de los pueblos que los circundaban, rechazando especialmente aquellas prácticas sexuales vigentes en los cultos de los cananeos." (10)

Posteriormente la tradición cristiana recogerá el tabú en contra de la homosexualidad. En tanto que los evangelios no mencionan la cuestión, San Pablo, en la Epístola a los Romanos, establece una relación de causa y efecto entre el olvido de Dios y las prácticas sodomíticas. La opresión a la homosexualidad quedó legalizada a partir del momento en que el cristianismo pasa a convertirse en religión del estado en el Bajo Imperio Romano.

En párrafos anteriores hablamos señalado la libertad sexual absoluta en Roma y el poco caso y obediencia que se hacía a la ley en esa materia, pues bien, las ideas cristianas llegan a Roma en el momento histórico en que bajo Nerón la ciudad sufre sus peores convulsiones. Estas nuevas ideas haciendo un llamado a la renuncia, a la pobreza y a la castidad, chocan con el buen sentido del romano, que aún cuando lo piensa, no puede representarse la eternidad sino como el gozo indefinido de los bienes terrenales, intelectuales y morales. Se encuentra pues, profundamente contrariado en la doctrina cristiana y con mucha sinceridad califica a los prosélitos de la doctrina, como enemigos del género humano, pues era, para los romanos la supresión de sus valores tradicionales que habían hecho la grandeza de Roma en el mundo.

(10).- JEAN Nicolas. Op. Cit. Pág. 45.

A ésta angustia ligada al modo de subsistencia y supervivencia de los romanos, se añade una angustia ahora de naturaleza sexual propiciada por la tesis de la indisolubilidad del matrimonio y la prohibición absoluta del divorcio; todo lo cual enfrentaba incluso las mismas leyes romanas que como se ha visto fueron muy tolerantes al respecto del sexo. Es cierto que San Mateo había escrito que uno podía repudiar a su mujer en caso de mala conducta, pero Marcos, Pablo y Lucas están por la indisolubilidad de las uniones, Incluso en el caso de esterilidad y posteriormente con San Pablo, aparece la abstinencia.

Con el tiempo fué aumentando la represión en contra de los homosexuales, así, en el año 342 d.C., por decreto del Emperador Cónstantino, se impone la pena de muerte al reo de sodomía y en el año 390 de nuestra Era, el Emperador Valentiniano decretó para la misma conducta la pena de muerte en la hoguera. En el año 538 bajo el codificador Justiniano, se prescribió para los homosexuales la tortura, la mutilación y la castración antes de su ejecución.

A principios de la Edad Media, reino cierta licencia en casi todos los países. La moral se basaba en la fuerza y el matrimonio socialmente útil no se respetaba. Las costumbres más sobresalientes de éste periodo han sido magnificadas por los escritores y romanceros de la época. Se torno costumbre el derecho de pernada que originalmente era una especie de contratación, algo así como establecer una obligación y pagar por adelantado; había sectas de monjes que gozaban de tal derecho como los de San Leobardo. Sin embargo, esa costumbre se hizo finalmente simbólica, ya que el señor feudal introducía únicamente una pierna o muslo en le cama y así se obtenía dispensa pagando por ello; de donde deriva la expresión que más que una explotación del señor feudal sobre el siervo, realmente fue una tradición mediante la cual se neutralizaba una maldición al acto sexual, y era el poder del primer poseedor de la mujer el que la neutralizaba.

Otra de las costumbres imperantes en la Edad Media era el que las mujeres salían con los senos al descubierto y únicamente se les inducía a que se los cubrieran en las iglesias, en los hombres la bragueta se adhería estrechamente a los órganos sexuales, mostrándolos más que ocultándolos. En el Siglo XV se iba desnudo a los baños y era costumbre de que terminaban en actos sexuales colectivos.

Era patente y manifiesto el concubinato en que vivían los sacerdotes. Los eclesiásticos solteros tenían derecho a concubinas mediante un impuesto y por lo que hace a las religiosas, el aborto era una costumbre corriente. En lo que se refiere a la prostitución ésta era algo usual y que no escandalizaba a nadie y esto se daba en todas las sociedades de la época, mencionaremos el caso de Guillermo VII que hizo construir para las prostitutas un edificio semejante a una Abadía y creó una jerarquía en ésta comunidad, muy parecida a la monarca.

Carlos VI, en el siglo XVI consagró un burdel en Toulouse. En París había un cuerpo constituido que se hacía llamar Las Hijas Locas de su Cuerpo, que tenía reservadas calles especiales. Todavía muchos gobernantes hicieron obras destinadas a la prostitución que no era perseguida sino tolerada y reglamentada.

Por su parte los homosexuales eran reprimidos y perseguidos, a lo que se apuntaba era el acto sodomítico ya que se le asimilaba a una herejía, si bien los diferentes herejes reconocidos como valdenses, cátaros, ademitas y otros, por sí solos, eran acusados de sodomía para perseguirlos. De este modo se creaba una imbricación entre el hecho de oponerse a los dogmas del poder y de la iglesia oficial y la acusación de prácticas homosexuales, fundados en el hecho parcial de que los ritos

religiosos de dichos herejes, comportaban a imagen de los antiguos ritos de religiones anteriores, unas Prácticas homosexuales. No hay que perder de vista que también era corriente acusar de herejía y sodomía a los señores feudales con el Objeto de que al ser ejecutados, se pudieran hacer de sus propiedades.

En sí, no era el acto sexual entre seres de un mismo sexo el que motivo la represión, sino el uso que se le dio a la estigmatización de homosexual en una persona, la acusación que se transforma en intimidación. Con ello se logran algunos o objetivos de control social que no pueden darse por otra vía. Con Santo Tomás de Aquino durante el Siglo XIII el tabú contra los homosexuales, se convierte en una cuestión metafísica, pues además de ser considerado un pecado, es también un acto contranatura por el hecho de no conducir a la procreación, y ésta idea no obstante las teorías de Freud, sigue hoy en día teniendo una gran aceptación.

Contra las costumbres imperantes en la Edad Media, algunas de las cuales reseñamos en los párrafos anteriores, la iglesia reaccionó nuevamente y reafirma su posición en favor del matrimonio monogámico primero contraído ante los testigos eclesiásticos y luego, controlado por un sacerdote. Se estableció para contraer matrimonio el requisito indispensable de la autorización de los padres, ya que sin ella, el matrimonio era nulo y se consideraba como raptó y violación cuya consecuencia, era la muerte.

Por lo tanto el instinto sexual se declaró demoníaco y se dieron toda clase de persecuciones en contra de la población, mediante el aparato represivo de la iglesia conocido como Santa Inquisición. Con esto se pretendía que dejara de interpretarse liberalmente el sexo permitido por la religión y desde luego que las nuevas tendencias se encaminaban hacia una nueva teoría que era la castidad.

Debido a la participación que tuvo la iglesia católica en la cultura sexual de la Edad Media, la actitud aterrizante mediante la Inquisición y el uso indiscriminado de éstos métodos para eliminar a los enemigos de la Iglesia, es que mencionaremos las siguientes generalidades en que se desarrollaba la actitud del clero.

En principio debemos dejar en claro que el surgimiento de la Santa Inquisición se debió fundamentalmente, para que se encargara de reprimir toda clase de ideas que interpretara libremente las Prescripciones religiosas, para establecer definitivamente el dogma y defenderlo aún con la vida de quien tuviera alguna duda y es que el temor de la iglesia por la libre interpretación de los principios religiosos ponía en peligro los fundamentos temporales y espirituales en que se sustenta.

Como las costumbres sexuales de la población iban por camino diverso a las prescripciones que de ello hacia la iglesia y siendo insuficiente la amenaza del castigo divino, es por lo que se sataniza el instinto y por lo tanto, en adelante dicho instinto esta determinado por Satán y sus cofrades y debe por supuesto, ser perseguido y castigado el solo instinto sexual.

En términos de la actividad inquisitoria, los cofrades de Satán son sobre todo mujeres, llamadas hechiceras o a las que se les reconoce un poder mágico, y las que son de dos categorías, las que llegan al aquelarre montadas en su escoba, preparan filtros y ungüentos, son hechiceras y proxonetas. Las hechiceras jóvenes tienen relaciones con el diablo, con sus cofrades, son los sacerdotes y nobles a quienes inducen a la tentación. El culto consiste Primeramente en sellar un pacto con el maligno, para ello se dan cuatro cabellos y un poco de la sangre propia; los rastros del pacto son las anestias (hoy en día conocidas por la medicina como anestias histéricas), las visiones (alucinaciones esquizofrénicas), las crisis convulsivas (epilepsia), incluso las simples pecas, verrugas, orzuelos, etc., tal era la forma de interpretar por parte de la inquisición, los pactos con el demonio.

De ahí se pasó pronto a la práctica y la represión se dejó en manos de los cazadores de brujas, iniciándose principalmente en Alemania y con dos tristemente célebres juristas, Sprenger e Institor autores del libro "Martillo de las Hechiceras", en donde describen los signos clínicos, el diagnóstico de los actos de brujería, así como treinta y cinco maneras diferentes de provocar la confesión mediante la tortura. Esto produjo delirio colectivo de proporciones colosales, propagándose incluso, en las recién fundadas colonias de América. También se produjeron ejecuciones colectivas de escándalo. Habiéndose iniciado formalmente para perseguir los delitos sexuales el instrumento de la inquisición se aplicó indiscriminadamente a los disidentes de pensamiento y desviaciones de la fe católica y desde luego para deshacerse de cualquier clase de persona por algún interés muy mundano.

Por otra parte, la reforma religiosa se inicia en Inglaterra, al admitirse el divorcio, siendo su origen de modo caprichoso. En efecto, Enrique VIII quería divorciarse de Catalina de Aragón y así poder casarse con Ana Bolena, sin embargo su matrimonio con la primera había durado ya veinte años; tenía además seis hijos, y su esposa era tía de Carlos V al que necesitaba el Papa Clemente VII, por lo que este se niega a conceder el divorcio. A Wolsey lo encarcelan de por vida y era Canciller que había aconsejado al Rey, todas las Universidades encontraron argumentos a favor de Enrique VIII, sin embargo Clemente VII por su gran temor a Carlos V, se mantuvo en su posición inquebrantable. No obstante lo anterior, en 1530, un grupo de teólogos anula el primer matrimonio del rey, el mismo se proclama jefe de la iglesia de Inglaterra y desde luego declara válido su matrimonio con Ana Bolena, con quien procrea a la futura Isabel I. La historia luego registra el hecho de que Ana Bolena es declarada infiel y condenada a muerte.

Bajo el reinado de Isabel I, la reforma protestante, al hacerse puritana, la emprendió primero contra los residuos rituales de la iglesia católica, para extenderse luego a las costumbres y en particular a la sexualidad. El puritanismo (purificación) no es la prohibición del placer sexual, sino

el sentido agudo de responsabilidad ante la propia conciencia; se ha superado la simple y pura represión para, dar lugar a un juicio previo, actual y prospectivo, que recae sobre los deseos, las intenciones y las sensaciones. Si únicamente se tratara de reprimir, bastaba con en cualquier sociedad, dejarlo como una cuestión de ley, de sociedad, pero el puritanismo pretende la unión del hombre con el creador, condena la espontaneidad e introduce el cálculo de los comportamientos psicofisiológicos más naturales en el ser humano, como es su sexualidad.

9.-El Renacimiento

El Renacimiento debe considerarse como una reacción en contra de la represión de la autoridad sádica, también en contra de los reglamentos torturantes y obsesivos; y como toda reacción con frecuencia rebasó sus metas reivindicadoras, aliando la violencia a su satisfacción recobrada.

En este estadio de la humanidad la fuerza masculina se manifiesta en la guerra y en el combate singular, y desde luego, en las lides amorosas. Es por decirlo así, la revancha de los jóvenes sobre los hombres viejos. Es una época en que se pierde el sentimiento de culpa y se practica una moral cuyas reglas las dicta la propia naturaleza, se nota un sentimiento de querer compensar y resarcir de las enormes pérdidas humanas provocadas por las masacres y las grandes epidemias.

La sociedad contempla como se incrementan los índices de hijos ilegítimos y los numerosos bastardos, los que no cuentan sino con su inteligencia su ciencia, su arte o sus aptitudes en el comercio o la política. Se casan entre si y los bastardos principescos forman una nobleza particular.

La pintura de ésta época permite al hombre verse tal cual es, el desnudo entra al arte incluyendo al religioso. también permite desentrañar la desnudez al público, se convierte en un verdadero striptease artístico; un desnudamiento progresivo, primeramente de las extremidades para llegar luego al desnudo total mitológico. En la literatura ocurre también una revolución, por ejemplo, Boccaccio quien inspirándose en autores árabes e indios, escribe anécdotas sexuales en las que ridiculiza la monogamia.

Es de mencionarse como ejemplo el caso de Aretino que interviene para proteger a un pintor, que en dieciséis cuadros había compuesto una evocación de los diferentes estilos sexuales, y el mismo escribió un soneto sobre cada uno de ellos.

Luigi da Porta en 1524 compone el primer Romeo y Julieta. La curiosidad por el cuerpo humano gana a la ciencia y conocemos las dificultades enfrentadas por el doctor Francois Rebelais para practicar disecciones. Andrés Valsalva anatomista belga, se convierte en Padua en el ancestro de la cirugía estética.

Durante el Renacimiento se dan algunos ejemplos de las características sociosexuales, por ejemplo, que disminuía el sentimiento de culpa sexual y por extensión se producen las manifestaciones artísticas impregnadas de sensualidad; en la ciencia queda abolido el principio de intangibilidad del cuerpo humano.

En el lenguaje, las artes plásticas, la literatura y las ciencias en general, se produce una objetividad apasionada al estudio de las formas seguida del descubrimiento de las funciones y mecanismos subyacentes. Si el Renacimiento se caracteriza por el surgimiento del principio de la causalidad, se debe a una verdadera revolución sexual, que pone fin a la Edad Media.

CAPITULO II

I.-EL ASPECTO DE LA SEXUALIDAD EN MEXICO

Como se menciona en el capítulo primero de este trabajo Receptorial, la sexualidad es un aspecto esencial en la vida de los seres vivos, ya que repercute, además del proceso de reproducción indispensable para la sobrevivencia de la especie, implica también que su practica produzca toda clase de efectos, desde los biológicos, sociales, religiosos e incluso los criminógenos. La sexualidad es por tanto el eje donde gira la vida.

El tema de la sexualidad no obstante que implica a todos los seres humanos, de que ha sido explorado por todas las ciencias afines, de que se trata de un tema que incluso empleamos en nuestra conversación diaria, es también un enigma, ya que si preguntamos acaso a alguna persona en que la sexualidad, casi nadie nos puede dar una respuesta de validez general.

El primer problema a desentrañar, es el de la escasa concepción que se tiene de la sexualidad misma y el nulo esfuerzo que hacemos por dar una definición de la misma, que sin embargo, no es otra cosa que nuestra negativa a enfrentar un problema de juicio, todos practicamos cierta sexualidad, pero nos resistimos a hablar de ello, lo consideramos como algo de nuestra vida particular y de nuestra intimidad.

Sobre este tema de la dificultad de definir a la sexualidad, dice MARIA TERESA DORING, en su obra denominada "El Mexicano ante la Sexualidad" :

"Nos concebimos como seres sexuales pero ignoramos que es la sexualidad humana. La conciencia de nuestra pertenencia a uno u otro sexo, o hasta la dificultad para aclarar ésta (casos de homosexualidad latente o manifiesta), es una de las nociones que quedan implantadas en la mentalidad del individuo. Los papeles que se juegan en los distintos momentos del desarrollo de la socialización (edad, clase social, etnia, sexo, etc.) determinan el camino de la maduración, pero el papel o función que se aprende primero, el que tiene un peso dominante en este desarrollo (el que influye mas fuerte en la maduración y socialización es justamente el que le corresponde al papel sexual. " (11)

Desde luego que abundan las definiciones de lo que es la Sexualidad, sin embargo las mas mesuradas y de carácter científico parten de los principios de Freud, y coinciden de que la sexualidad va mas allá de la función reproductora y que abarca mas allá de la genitalidad. La sexualidad es la fuerza vital misma se le llama libido en términos freudianos; es el impulso que da y sostiene la vida del hombre. Esta fuerza e impulso desde luego que va a adoptar distintas formas de manifestación de acuerdo a la escala de valores de cada sociedad.

Por lo que hace al impulso vital que es la sexualidad en el ser humano, dice Freud :

" Estas hipótesis sobre el fundamento químico de la excitación sexual se haya de perfecto acuerdo con las representaciones auxiliares que hubimos de crear para llegar a la comprensión de las manifestaciones psíquicas de la vida sexual.

(11).- DORING, María Teresa. El Mexicano ante la Sexualidad. México, 1994.

Hemos fijado el concepto de la libido como una fuerza cuantitativamente variable, que nos permite medir los procesos y las transformaciones de la excitación sexual. Separamos éste libido, por su origen particular, de la energía en que deben basarse los procesos anímicos y por lo tanto, le atribuimos también un carácter cualitativo. En la distinción entre energías psíquicas libidinosas y otras de carácter distinto, expresamos la suposición de que los procesos sexuales del organismo se diferencian, por el quimismo particular de los procesos de la nutrición. El análisis de las perversiones y psiconeurosis nos ha llevado al conocimiento de que ésta excitación sexual no es producida únicamente Por los órganos llamados sexuales, sino por todos los del cuerpo." (12)

Es importante hacer el señalamiento de que el libido y la sexualidad en su conjunto, tienen formas diversas de manifestarse, y esto depende a las condiciones imperantes y la escala de valores que adopta un pueblo en cada época; de tal modo de que en determinada sociedad existen formas de expresarse la sexualidad las que están perfectamente permitidas, que en otra cultura u otra época no lo son .

Tenemos por ejemplo el caso de la cultura mexicana, que es en la actualidad de corte occidental y en donde existen formas de manifestarse la sexualidad, tales como la exposición de los senos de la mujer y otras partes de su cuerpo. Sin embargo, no obstante que somos un pueblo contemporáneo de otros, en éste caso digamos por ejemplo Japón, para esa cultura las anteriores expresiones no tiene el mismo significado erótico sexual, ya que ellos lo trasladan a la nuca y el cuello femeninos. En Papua, Nueva Guinea, lo erótico se ubica en la perfección del tatuaje facial. Por lo cual es de señalarse que el impulso sexual a pesar de tener una base biológica, se manifiesta diferencialmente en orden a factores que se extraen del contexto de cada pueblo y que han sido determinados por todo un proceso de aprendizaje milenario.

(12).- FREUD, Sigmund. Tres Ensayos sobre Teoría Sexual. México, 1994.

A. - La Sexualidad de los Mexicanos.

El presente inciso considera un aspecto de la vida de los mexicanos que nunca va a ser aceptado ni negado, que por decirlo de algún modo, a nadie le importa. Cuando nos referimos a la vida sexual de nuestro pueblo, estamos entrando a un mundo de negaciones, un mundo no se transita con la verdad, donde no existe la información así sea con fines científicos, debemos llegar a la conclusión de que los mexicanos somos un pueblo el cual nunca va a aceptar cual es su propia verdad en cuanto a su sexualidad .

Nuestro pueblo es ducho en hablar de sexo, lo hacemos todos los días, en todos nuestros diálogos encontramos referencias a la sexualidad y casi siempre tienen un enfoque de la virilidad en esencia. Se habla mucho de sexo y se dice poco, ya que es un tema para evadir realidades, nunca se manifiestan problemas y desafinidades, nunca se habla de limitaciones, de impedimentos, de frustraciones ; por ello, la información real no se da, no se produce el conocimiento sino solo la presunción. En nuestro pueblo nunca nadie habla de su propia sexualidad.

Nos preguntariamos cual es la herencia que hemos obtenido de nuestros mayores en materia de conocimiento de la cuestión sexual y sin embargo no existe una respuesta, no obstante que nuestra conducta sexual es la misma de cualquier pueblo en nuestros días.

Entre los mexicanos de ahora, podemos decir que se tienen las mismas prácticas sexuales que entre los pueblos prehispánicos. Esto es que en materia de sexualidad las conductas son las mismas, ya que la sexualidad de los pueblos Mesoamericanos, era de total libertad y ninguna restricción, no obstante el carácter escéptico de dichos pueblos. En efecto, existen múltiples vestigios tanto en arcilla, piedra y códices que nos ilustran respecto de la sexualidad prehipánica desde los altiplanos de la ahora República Mexicana, hasta las cordilleras Peruanas

Entre todos estos pueblos, se practico la libertad sexual absoluta, si bien de manera más mesurada que en los pueblos que formaban el Imperio Romano. Sobresalen la poligamia y la autoridad paterna, en donde la mujer es sometida al varón de manera absoluta, se conoce la homosexualidad y la bisexualidad, se practica el sexo oral entre hombres y entre hombres y mujeres, asimismo, la sodomía está en practica corriente, todo lo cual quedó documentado mediante la cerámica que fue forma expresiva de estas culturas antiguas.

Entre los pueblos precolombinos, el falo al igual que para los Romanos, era todo un símbolo, un Dios de fuerza creadora, quizás mayor que en las culturas de esa época en Oriente y Europa, por esa comunión que existía entre las culturas americanas con sus dioses. En sinnúmero de excavaciones se han encontrado la representación del falo en arcilla, tallado en piedra, como pendientes, cuentas de collar, amuletos, etc. y en el Museo de Yucatán, existen falos tallados en rocas de más de dos metros de altura.

En cuanto a costumbres sexuales, nada ha cambiado después de varios siglos. Si bien de esa libertad sexual de los pueblos prehispánicos a nuestros días existió una represión, después se reintegró la tolerancia y volvemos a las mismas prácticas, sin embargo ya no podemos hablar de libertad sexual, ahora nuestra sexualidad es oculta, reservada, con un sentimiento de culpabilidad y nadie confesaría cuáles son las prácticas que lleva a cabo o la manera como realiza su sexualidad.

La actitud sexual de los mexicanos es variada y puede examinarse bajo diversos parámetros, ya que en términos de permisibilidad se trata de una sociedad en que la sexualidad es especialmente restrictiva. Entre la misma sociedad existen diferenciaciones determinadas por factores que nada tienen que ver con la biología, pero que están ligadas, como posición económica, de poder y status.

Así por ejemplo a los individuos pertenecientes a las capas más altas de la estructura social, les está permitido cierto comportamiento y manifestaciones a los que no tiene acceso la población en su conjunto. Sin embargo es menester hacer el señalamiento de que aun dentro del mismo grupo también existen categorías, así por ejemplo la mujer suele ocupar el sitio subalterno en todos los grupos.

En esta sociedad dividida en clases en la que todo se da en forma diferencial; diferente tipo de educación; distinto nivel de atención a la salud; distintas formas del uso del tiempo libre; distinto tipo de alimentación; por lo que la sexualidad se manifiesta también diferencialmente, y la mujer posee menos oportunidades de vivir con plenitud este aspecto de su existencia.

Al respecto señala Doring María Teresa:

"La sexualidad en nuestra sociedad es reprimida, deformada, y encaminada a manera poco placentera y gratificantes tanto como para el hombre como para las mujeres. Los individuos ante la ignorancia de este hecho, la falta de información, de confianza en sí mismos y de manejo de sus propios potenciales, se vuelven conformistas y son fácilmente manipulados. No olvidemos que tanto el objeto como el fin del instinto sexual, según Freud son maleables. es frecuente encontrar que la sexualidad se vive con culpa, miedo, vergüenza y en general en forma muy poco placentera." (13)

La sexualidad en nuestro medio como en cualquier parte del mundo es el medio de relación por excelencia y se le ubica, como ya señalamos, de manera diferenciada manifestándose de acuerdo a la capacidad económica, del poder que se tiene y al sexo al que se pertenezca.

(13).- DORING, María Teresa, El Mexicano Ante la sexualidad, Op. Cit. Pág. 18.

Por otra parte mencionaremos que la condición sexual es una de las características mas fuertes en el desarrollo de la personalidad de del individuo. En nuestro medio, la sexualidad de las mujeres todavía se encuentra en el estadio del falocentrismo, se encuentran subordinadas al hombre, quien a su vez, padece el sometimiento que le impone la clase a la que pertenece. Algunos de los componentes de la población han cobrado cierta conciencia de su condición en esta sociedad de sexualidad reprimida y en consecuencia se han intentado los primeros cambios en las formas de relación y estructuras de esquemas mentales. Sin embargo, también han ocurrido eventos políticos que han llevado al poder de ciertas regiones del país, a sujetos de mentes retardatarias, que incluso, yendo en contra de las libertades mas elementales, han iniciado y establecido reglas de conducta que deforman la sexualidad, levantándose a modo propio como custodios de lo que llaman moral publica, que no es otra cosa que una concepción particular emanada de sus frustraciones y deseos inconfesables.

En el campo de la sexualidad, los objetivos mas importantes hoy en día se centran en la necesidad de hacer mas clara la cuestión sexual, libre de atavismos y oscurantismo, si todo se practica, porque hacerlo con miedo y culpa, se debe iniciar la búsqueda de nuevas formas de relación entre hombres y mujeres; relaciones dignas y satisfactorias y no marcadas por el miedo y la ignorancia, encaminadas a la satisfacción de las necesidades físicas, emocionales y biológicas, sin necesidad de entremezclarlas, ni subordinarlas unas a las otras. Relaciones de igualdad y respeto entre individuos, no de explotación de unos sobre otros, tampoco dependencia o sometimiento, relaciones capaces de enriquecer en todos los sentidos a quienes en ellas se involucren.

Con lo manifestado en este inciso, podemos resumir que la sexualidad del mexicano actual, es de primer término, extensa en cuanto a sus modalidades, que son las mismas que se han practicado desde que apareció la humanidad, sin embargo, se caracteriza en cuanto a sus represiones, tanto en lo individual, como en lo colectivo, porque es diferenciada como todos nuestros eventos sociales y porque no produce la natural satisfacción por el sentimiento de culpa con que se encubre. En resumen nuestra sexualidad es frustrante.

B. - El Conservadurismo en nuestra Sociedad.

Con vimos en el inciso anterior, la del mexicano no es una sexualidad sana, se pudiera mejor calificar como la sexualidad prohibida, un asunto que desde la conquista ha sido manejado como un tabú por parte de cultura cristiana que desafortunadamente es la superestructura dominante en nuestra sociedad. Sexualidad que lejos de un panorama optimista con la vida moderna de fin de siglo, por el contrario, se vuelve a poner en discusión como tema social encasillado en un túnel sin salida.

En el presente inciso queremos abordar el conservadurismo como uno de los grandes problemas sociales y legales como evidenciación de una reaccione en contra de las sanas practicas sexuales; la represión de las ideas, ese conservadurismo que se oculta en los convencionalismos y posturas de los distintos grupos de presión que han asolado en nuestra sociedad y que ahora cuentan con mayores espacios para sus actividades retardarias.

Se pretende evidenciar también las acciones de los grupos reaccionarios en contra de una libre y sana sexualidad y por tanto, el viejo enfrentamiento entre el liberalismo y el catolicismo conservador, cadena que ha arrastrado la historia de México desde la Conquista hasta nuestros días y que tiene mayores repercusiones de toda índole, políticas, económicas, educativas, etc. , de lo que pudiera creerse.

Cuando hablamos de conservadurismo y sexualidad, tal vez sería más propio hacer una manifestación, excluyente de un termino por otro, puesto que el pensamiento conservador al estilo del Papa Wojtyla, no acepta concesión alguna hacia todo lo que de hedonismo y liberalismo pueda contener la sexualidad, es decir, no acepta la sexualidad misma, pues es imposible separar los conceptos de placer, libertad y sexualidad.

Una afirmación natural y cierta, es que la sexualidad de los mexicanos está determinada por el catolicismo radical, cuyas doctrinas al respecto, equivalen virtualmente a la prohibición de la sexualidad, de lo cual no están consientes grandes sectores de la población, y que seguramente están restringidos en sus libertades ; por ello, al no tener conciencia de la manipulación, es que el sexo es culpa, no es satisfacción plena. También podemos mencionar que en muchas ocasiones, personas e instituciones dedicadas a la educación sexual, a la planificación familiar y a la salud reproductiva, han sido el blanco de ataques de la iglesia católica y sus aliados.

El aborto, las relaciones extraconyugales, amor libre, divorcio, sexo por placer, sexo seguro, prostitución, anticonceptivos, condón, pornografía, masturbación, son todas estas palabras malditas para la iglesia católica en nuestro país, los jerarcas católicos, incluyendo a los mas "revolucionarios" son los temas que satanizan y quieren quitar de la mente de la población, no mediante el razonamiento y la cultura, sino mediante el ocultamiento y la condena. Hacen gala de su pureza religiosa cada día y promueven el conservadurismo, que no es otra cosa para ellos, que el sexo sin sexo. El apoyo lo reciben de grupos de extrema derecha como PROVIDA, ANCIFEM y la UNIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA.

Si todos los temas anteriores son el dolor de cabeza de la iglesia católica, no digamos ya de las "perversiones" tan graves como la homosexualidad, bisexualidad, matrimonios abiertos, el sexo en grupo, el uso de afrodisiacos, el sexo anal u oral, perversiones todas ellas que en verdad forman parte del ser mismo, del individuo y que se practicaban desde siglos antes de que existiera siquiera la religión. Son estas perversiones, la conducta usual en cuanto a la sexualidad entre nuestro pueblo, pero lejos de proporcionarle el placer deseado, la produce culpa e insatisfacción, ya que saber los anatemas religiosos que las condenan.

Esa es la esencia del conservadurismo, hacer sentir culpable al que emplea su libertad en la sexualidad, el que tenga remordimiento. La iglesia católica pretende regirse como el guía de la sexualidad humana. El actual Papa, guía de la iglesia católica en el mundo cristiano en su encíclica *Veritatis Splendor*, hace referencia al adulterio como una conducta prohibida y así lo cita cinco veces, equiparándolo incluso al robo, al homicidio y se solaza censurando lo que llama "adulterio en el corazón", que dice, se comete, no sólo porque el hombre mire de tal modo a una mujer que no sea su esposa, sino porque mira aun así, a la que es su esposa, ya que en el corazón cometería el mismo adulterio.

La cultura de la represión sexual se inicia en el hogar, debido que los padres han vivido también un régimen represivo y no conocen otro método de educación, es más, no les importa educar sexualmente a sus hijos, lo único que desean es que los mismos crezcan y aprendan por su cuenta las bases de la sexualidad, se casen y no les proporcionen algún sobresalto. Los padres nunca recibieron educación sexual, sino únicamente dirección de la iglesia católica prohibiéndoles toda clase de conducta, por lo tanto, sus traumas represivos son transmitidos de padres a hijos; sin que exista alguna posibilidad de que los padres ayuden al aprendizaje de sus hijos vástagos en la sexualidad; todo gira en el ocultamiento, en la consideración de que los hijos deben saber que lo sexual es pecaminoso y sucio.

Más allá del hogar, la iglesia toma directamente a los menores bajo su manto y así en el catolicismo, con el pretexto de las enseñanzas de las bases religiosas, los inducen a venerar los caminos de la castidad que son variados, a saber, la virginidad, el celibato religioso, la castidad conyugal y la castidad en la continencia.

Las dos etapas más importantes en la vida del ser humano, ya fueron invadidas por la iglesia para dirigir y encausar una función biológica que nada tiene que ver con la religión. Se ha limitado la libertad corporal y se le ha satanizado a los sentidos. Luego durante la educación primaria, se pretende ocultar a los niños los mecanismos más elementales de la procreación, haciendo de su educación una pantomima, ya que los escolares salen de la primaria con unos conocimientos tan elementales que en verdad nada les va a ayudar en la vida, por que la esencia de la fuerza motriz que mueve al mundo, ha sido dejada para su aprendizaje en otra ocasión.

No se diga de la educación en la secundaria y la preparatoria, en que los programas de estudio están dirigidos a demostrar que la abstinencia no es frustrante, que el deporte y los pasatiempos "sanos" son la mejor manera de evitar el despertar de el propio organismo y conocer su funcionamiento.

Ya que el enfoque de este trabajo es la sexualidad del mexicano en los tiempos actuales, no podemos dejar de referirnos al la literatura y libros de texto del conservadurismo y en el caso concreto tenemos un ejemplo de literatura, oscurantista en el libro de Carlos Cuauhtemoc Sánchez "JUVENTUD EN EXTASIS" que hace populares todas sus facetas mercantilistas, populacheras y fascistas. Presupone este actor que mediante la castidad se llega al éxito social y económico, que el desarrollo de la voluntad y la integridad moral, solo son presupuesto de la represión sexual como una forma de autodomínio. Este pseudoescriptor, divide a la humanidad entre los puros e impuros, los ganadores y los perdedores, los fuertes y los débiles, los infelices y los felices, los superiores y los inferiores. Las premisas que se encierran en su libelo, lo hacen fascista, un acomplejado y un reprimido sexual, incluso, puede tratarse de un homosexual reprimido que no puede liberarse de los estigmas de su infancia y sin darse cuenta, está fundamentando el "racismo moral",

Dice Cuauhtemoc Sánchez en su obra, preparando sus argumentaciones de fondo :

“... sólo en mi habitación después de haber dejado a Joana en su casa cerca de la una de la mañana, me hallé cara a cara con el monstruo de los excesos y sentí un viso de temor cal en la cuenta de que el sexo se estaba convirtiendo para mi en un vicio, en una creciente necesidad, en algo básico, prioritario, central... ¡Y entre más la saciaba, se incrementaba más !... ¿ No le ocurriría lo mismo que a los farmacodependientes o alcohólicos ?... ¿ Pero como controlar ese descomunal deseo ? ¿ Era yo el único que lo sentía ? ¿ No lo experimentaba también la mayoría de mis amigos ? Entre compañeros apreciábamos a la mujer según sus atributos eróticos, nos atraían principalmente sus cualidades sexuales y solíamos mentir, dafiar o negociar con tal de sentir el embriagador placer de poseerlas. ¿ Acaso los varones debíamos tener con el sexo precauciones similares a las que se tienen con los productos que causan dependencia”(14).

Ante el contenido del párrafo anterior, pudiera pensarse que su autor nunca ha tenido relaciones sexuales o que se trata de un adolescente que apenas se asoma a la sexualidad, sin embargo, el peligro de este libro como propaganda fascista es precisamente su redacción, que desde la perspectiva del autor, todo lo refiere en primera persona tratando de dar un contenido de inocencia, siendo que se trata de una composición literaria en donde han participado un sinnúmero de grupos retardatarios que buscan proteger sus intereses de grupo, mediante la ocultación de la verdad, así sea una verdad biológica como lo es la sexualidad.

(14).-SANCHEZ, Carlos Cuauhtemoc. JUVENTUD EN EXTASIS. México,

También el párrafo transcrito nos da una idea de la preparación que se está haciendo respecto de argumentaciones de fondo, en lo dicho por el autor se pretende crear un sentimiento de culpa para el que de manera normal descubre las funciones sexuales de su organismo, la amenaza de alguna enfermedad mental, la noción de que el sexo puede causar dependencia como lo haría una sustancia prohibida. Por eso mencionamos que no es ignorancia del autor, sino un esquema perfectamente diseñado para que los lectores, siempre población juvenil, adopten su línea de pensamiento.

Con la misma tendencia, dice el autor en otro párrafo :

“Definitivamente, el sexo puede convertirse en un vicio incontrolable, medité esa noche, pues el hombre atrapado en tal proceso creciente de adicción, se recrea con imágenes mentales llegando a creer que la mujer existe solo para satisfacerlo. Y esto no me ocurría solo a mí. Me consolé razonando que le ocurría a muchos. ¡No a los maniáticos o degenerados, sino a estudiantes de universidades, profesores, comerciantes, médicos, licenciados, poetas, artistas y a miles de varones más perfectamente normales y decentes ! (15).

El candor del autor raya aquí en el cinismo y pretende que maniáticos y degenerados no se puedan encontrar entre los profesionistas que cita, como si el status o profesión fuera una garantía de ser “normales y decentes”. Basta tomar este inciso como otra muestra del terrorismo mental que pretende crear entre los lectores jóvenes, de que el sexo es un vicio incontrolable.

“ El sexo no es una necesidad vital Efrén, prueba de ello es que si dejas de hacerlo no morirás ni enfermarás; existen personas célibes que llevan una vida perfectamente sana, lo apropiado sería decir que se trata de una reacción física ante los estímulos del medio, similar al reflejo de tiritar cuando hace frío. Sin estímulo no hay respuesta orgánica. El sexo (y esto fuiste tú quien lo dijo) puede convertirse en una necesidad solo si abusas de él, de la misma forma en que puedes llegar a depender del alcohol si no controlas tu forma de beber. Ahora supongamos que has alcanzado ese grado. No podrás apaciguar tu libido a solas, como acabas de decir. Requerirás involucrar a otra persona, pudiendo propiciar consecuencias que trasciendan a los dos. Independientemente de la alarmante cantidad de abortos, cada año se registran millones de nuevos niños abandonados, madres solteras e innumerables de matrimonios forzados, la mayoría de los cuales terminan en fracaso, además, las estadísticas de enfermedades venéreas y la proliferación del SIDA, son cada vez más terribles. El uso irresponsable del sexo ocasiona problemas muy graves que nos afectan a todos”. (16)

Si hemos abundado en el examen del libro que comentamos, es debido a que tienen alcances insospechables en nuestra sociedad, desde su planeación y luego su distribución masiva, se ha procurado que los jóvenes a partir de los doce años, estén imbuidos en estas ideas de temor acerca de lo sexual, incluso en muchas escuelas secundarias del Distrito Federal, fue solicitado por algunos profesores como libro de prácticas, siendo que así se requirió en algunas preparatorias.

La iglesia y los grupos reaccionarios llevan a cabo una labor sistemática para impedir que las juventudes tomen conciencia de sus libertades y lleguen al matrimonio monogámico con los atavismos de antaño, pues esto los hace ser más hombres, controlables en lo social. Citemos entonces cuáles son las proyecciones que para la juventud tiene Sánchez Cárdenas después de haber intimidado al lector, cual es su idea central en contra de la sexualidad y a favor del celibato, dice :

"... ¿Porqué no pruebas otra forma de pensar.? Transmite tu energía sexual hacia nuevas actividades. Llena tus horas de tareas gratificantes. Has deporte intensamente, lee mucho, entérgate apasionadamente a una actividad creativa como escribir, pintar, esculpir, oír música, componer, bailar, armar modelos a escala o cualquier otra ocupación en la que se relaje tu espíritu y las intensas energías de tu interior se transformen en bellas creaciones artísticas. Háyle sentido a la vida ... Te enamorarás justo de la persona que mereces según los méritos que hagas ahora. No puedes perder el tiempo desgastándote en aventurillas peligrosas y dafinas cuando tu persona necesita tanta superación.. Si deseas lograr una meta importante requerirás convicciones firmes, planeación cuidadosa y energía para evitar las circunstancias que te harán caer.

La diferencia entre los grandes hombres y los mediocres, estriba en que los primeros han imaginado la clase de vida que quieren y se han planteado un código de normas para conseguirla. No eres un animal sexual como la publicidad quiere hacerte creer. Ellos excitan a la gente para vender. Saben su cuento. Aprende a decir no a las presiones de otros y verás lo bien que te sentirás al manejarte según tus principios. Que nadie te manipule en el aspecto más íntimo... Los jóvenes que se mantienen firmes, que se niegan a jugar con los demás, a beber alcohol, fumar, a tener sexo por simple placer, a hacerse daño a si mismos, no son maricones como suelen gritarles los demás, son verdaderos hombres de los que cada día hay menos."

Los anteriores conceptos son de la esencia del pensamiento conservadurista que pretende llegar hasta la mente de la juventud y que deje de sentir su propia biología, que se reprima y mediante otras actividades, acalle su impulso sexual, que se sienta culpable de su sexualidad y sus deseos, que haga de la abstinencia una forma de vida.

Todos los anteriores "valores" son transmitidos diariamente en el hogar, la iglesia, en la escuela, el confesionario y por toda clase de literatura como hemos analizado, lo que nos da en general una sexualidad castrada, sin placer, con el único fin de engendrar, sexualidad obscurantista y a ojos cerrados, con culpa, con pecado original y si todavía existe un extremo pero, este consiste en que así vivimos sin confesar nuestras limitaciones y transmitiéndolas a nuestros hijos.

Por su parte Edgar González Ruiz en su libro sobre conservadurismo, manifiesta respecto de la represión sexual de nuestros días :

"Actualmente han proliferado los textos moralizantes de educación sexual, donde se afirma que la enseñanza de la sexualidad deba estar basada en valores "universales" y que la castidad es uno de ellos. El contenido de esos textos se ejemplifica a lo largo de éste capítulo y tiene en común, además de su dogmatismo católico, su muy deficiente calidad técnica e informativa, de tal modo de que algunos de ellos son meros refritos de los mitos populares sobre la masturbación y sobre muchos otros temas.

No obstante los moralistas se han afanado en tratar de prohibir todo lo que contradice a sus ideas, atacando a varios libros de educación sexual elaborados cuidadosamente y con gran esmero técnico y científico, independientemente del punto de vista ético que en ellos se presenta y que, dicho sea de paso en algunos casos es bastante puritano, pero no tanto como descartar las buenas conciencias, que nunca aceptarán, por ejemplo, afirmaciones como "la masturbación no causa daño alguno". (18)

(18).-GOZALEZ RUIZ, Edgar.- Conservadurismo y sexualidad.

El marco de referencia en donde se desenvuelve la sexualidad del mexicano tiene desde aproximadamente la última década un nuevo enfoque y es el marco político, ya que en ese lapso de tiempo se han dado algunos acontecimientos políticos entre los que se cuentan las modificaciones al régimen jurídico de las iglesias y los avances del Partido Acción Nacional en las elecciones. Estos hechos, han sido determinantes para que surjan tendencias autoritarias y mojigatas que no habían tenido oportunidad de manifestarse en la práctica del poder.

Y así en los Estados y Municipios de la República que se encuentran gobernados por Acción Nacional se han dado una orgía de persecuciones, prohibiciones, de terrorismo moral y exclusión para todos aquellos que no profesan los "valores universales" del catolicismo y que bajo la dirección del actual Papa es de mayor intolerancia en materia sexual y familiar.

Cabe decir que resulta sorprendente como hasta ahora han tenido éxito los grupos intolerantes de ultraderecha al prohibir y restringir las actividades industriales, comerciales, artísticas, literarias, etc. , de quienes no comulgan con sus ideas. Actitudes de verdad escandalosas como lograr que se retirara de la vía pública un cartel anunciante de ropa interior, el cierre de alguna exposición de fotografía de desnudos y la infamia de pretender quitar la estatua de la Diana de la avenida Paseo de la Reforma, bajo la pretendida idea que dicha estatua exalta las bajas pasiones de automovilistas y transeúntes.

Pero sus éxitos más significativos, se deben a que esos grupos no están aislados, sino que cuentan con una perfecta coordinación en sus acciones, además de que están sustentados en poderosos intereses económicos, políticos y desde luego de la iglesia.

En México Existen diversas organizaciones públicas y privadas encaminadas a la planificación familiar, la educación sexual. La salud reproductiva y la lucha por los derechos de la mujer. frente a ellos existen decenas de grupos conservadores con quien tienen que luchar, los que tienen una misma ideología que es oponerse a todo proyecto local o nacional que conlleve la salud y la estabilidad.

Los principales grupos reaccionarios identificados son por mencionar algunos, los siguientes :

Acción Católica Mexicana que a su vez se integra por algunos otros grupos como estos :

- Unión de Católicos Mexicanos.
- Asociación Católica de la Juventud Mexicana
- Unión femenina Católica Mexicana
- Juventud Femenina Católica Mexicana
- Acción Católica de Adolescentes y Niños
- Movimiento de Enfermeras de Acción católica
- Movimiento Estudiantil y Profesional
- Alianza Fuerza de Opinión Pública
- Alianza Nacional para la Moral A. C.
- Asociación Mexicana de Malta A. C.

Y algunos otros grupos afines

- Asociación Nacional Cívica femenina
- Caballeros de Colon
- Centro Cívico de Solidaridad A. C.
- Comisión Mexicana de Derechos Humanos
- Comité Nacional Provida
- Consejo Nacional Prodifusión de los Valores Eticos y Sociales.
- Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana
- Enlace en la Comunidad Encuentro A. C.
- Fundación Iberoamericana de Cultura
- Grupo Gente Nueva
- Legionarios de Cristo
- Movimiento de los Focolares
- Movimiento Familiar Cristiano
- Movimiento Universitario de Renovadora Orientación Opus Dei
- Sociedad el verdadero Catolicismo
- Solidaridad Popular Cristiana
- Testimonio y Esperanza
- Unión Nacional de Padres de Familia
- Unión Nacional Sinarquista
- Unión Social de Empresarios Mexicanos.

Todos estos grupos cada uno por su parte y todos en su conjunto a modo propio se han constituido en custodios de la moral publica y la represión de la sexualidad de la población.

El fondo del asunto lo hacen consistir en un planteamiento simple : machismo contra feminismo, izquierda contra derecha, pero lo que se oculta además de las situaciones inconfesables, es que se esta dirimiendo todavia el viejo enfrentamiento de liberalismo contra el catolicismo conservador, pues la tolerancia moral y religiosa implica de que no hay en realidad valores universales y absolutos y si aún cualquiera de nosotros quisiera creer en ellos, tendríamos el deber de respetar y defender hasta el fin el derecho de los demás a profesar sus propias ideas y a vivir de acuerdo con sus peculiares valores, siempre que no perjudiquen directamente a los demás.

El rechazo a las manifestaciones libres de la sexualidad se debe entender en el contexto mas general el cuestionamiento católico a la búsqueda del placer, a las libertades individuales y a la secularización de la sociedad, de ahí que las acciones de los grupos conservadores se encaminen, no a entablar un dialogo serio y responsable con sus adversarios ideológicos, sino en su tendencia a provocar escándalos y ejercer presiones politicas para tratar de eliminarlos

El siguiente comentario de González Ruiz Edgar :

“ A veces las ideas represivas acerca de la sexualidad que comparten todos los grupos de presión se presentan revestidas de un neofeminismo conservador, como sucede con varios militantes de Provida y de Ancifem, llega a entender la virginidad y la abstinencia como condiciones para asegurar el respeto a la dignidad de la mujer ultrajada, piensan .ellas, por una lascivia privativa del género masculino.

En otras ocasiones, la represión sexual encuentra su racionalización en un peculiar ecologismo que protesta contra el supuestamente carácter antinatural de los métodos anticonceptivos y del libre ejercicio de la sexualidad, o incluso en una caricatura de ecofeminismo que enfrentaría la Pretendidamente depredadora lujuria masculina con la conservadora virtud femenina de la castidad. Cabe añadir que dentro de los grupos de presión, esas innovaciones responden, al parecer a la transición generacional de los viejos líderes que se formaron en el anticomunismo de los libros de Salvador Borrego, a los jóvenes que hoy estudian en las universidades privadas a los filósofos de moda y tratan, así, de encontrar justificaciones más sofisticadas para una ideología que, en lo sexual y familiar, es esencialmente la misma.

La ideología que comparten los grupos conservadores y que de alguna manera tiene que ver con todas las esferas de la vida social y personal, hace posible que esos grupos se identifiquen fácilmente entre sí y coordinen sus acciones, no importa que sus objetivos sean aparentemente tan dispares como la nueva evangelización, la lucha contra el aborto, la pornografía y la educación laica, la solidaridad con los pobres, la participación política de las mujeres o la promoción de los derechos humanos.

Un mismo grupo de presión puede participar en acciones conjuntas con finalidades aparentemente muy diferentes pero que forman parte en realidad de un mismo proyecto político religioso, como son pedir mayores espacios de poder para la iglesia, protestar por la muerte del Cardenal Posadas, oponerse a la educación laica, al condón, a la masturbación, a la despenalización del aborto, todas ellas son estrategias para tratar de "integrar" la vida política y social con las creencias religiosas.

Por tanto, no se debe buscar una estructura jerárquica dentro de esos grupos o tratar de entenderlos como grupos de fachada que ocultan una misteriosa superorganización como algunos hicieron hace varias décadas para explicar las actividades de ultra derecha en nuestro país. De hecho, encontraremos coincidencia de miembros y de dirigentes en muchos de esos grupos, pero esto se debe mas bien a que comparten un mismo conjunto de convicciones básicas sobre la religión, la sexualidad, etc., que los conducen a actuar en diferentes ámbitos según sus propios intereses y posibilidades de acción." (19)

C.- Las Practicas Homosexuales y el Divorcio.

México, como cualquier otro país del mundo, sea cual sea su régimen político, tiene un núcleo de población homosexual, femenino y masculino e independientemente del grado de manifestación de estas practicas, es decir, la existencia de los homosexuales es manifiesta junto al de las lesbianas, aunque no se llegue al travestismo, aunque precisamente por el régimen de persecución y satanización para estos individuos es que no se detecta abierta y cuantitativamente.

En nuestro país la homosexualidad no es algo nuevo, ya como lo mencionamos en el primer capitulo, esta practica se remonta a los pueblos prehispánicos, quienes la practicaron y toleraron como algo normal.

Durante la conquista se llevo a cabo no un proceso de asimilación de una cultura por la otra, como suele suceder, sino que en este caso se trato de la imposición de una sobre otra y con la destrucción completa y hasta sus raíces de todo lo existente, por ello solo quedan vestigios de lo que fue el esplendor de las culturas antiguas en lo que ahora es América.

(19).- Ibidem. Pág. 165-166.

Y con este proceso destructor se implanta el terror de los aborígenes indios, quienes se vieron obligados a apartarse de sus Dioses y adoptar la Religión católica so pena de morir en la hoguera o de otro modo igual de horrendo.

Desde luego que la homosexualidad se reprimió al máximo para las colonias de la Nueva España y la Santa Inquisición fué el instrumento mas eficaz para erradicarla. Y bajo los preceptos religiosos católicos se llegó hasta el Siglo XIX en que ahora en sus postrimerías no se puede soslayar mas esta cuestión social .

Hoy en día no es extraña la homosexualidad se da ya de manera pública y su tolerancia ha ido en aumento, lo mismo podemos encontrar homosexuales en las fabricas, oficinas, el comercio y en todas las áreas ocupacionales. Desde luego que asimismo se incrementó la prostitución de homosexuales y resulta cada vez mas notoria su presencia en esta actividad.

Se puede decir que actualmente existe tolerancia y represión, la primera se manifiesta en el incremento de homosexuales en las actividades productivas sin que sean excluidos de manera vergonzante, la tolerancia se da respecto de sus compañeros de trabajo, aunque eso si todavía con las reservas debidas ya que se les atribuye cierta "prestancia negativa". Y son repudiados y perseguidos por algunos medios de difusión, los grupos intolerantes que mencionamos en el inciso anterior, por las autoridades que los ven como una fuente de ingresos mientras son reprimidos y desde luego, por su principal enemigo que es la iglesia católica .

La iglesia Católica siempre ha condenado la homosexualidad como una práctica "antinatural " no reconociéndola como una preferencia sexual.

Hoy en día la posición del Vaticano es especialmente intransigente en su rechazo, en lo que se expresa en una de las citas predilectas del Papa Juan Pablo II que cita a San Mateo : ! No os engañéis !. Ni los impuros, ni los idolatras, ni los adúlteros, ni los afeminados ni los homosexuales ni los ladrones ni los avaros, ni los borrachos, ni los ultrajadores, ni los rapaces heredarán el reino de Dios.

Lo anterior en lo general y entre nosotros en lo particular tenemos a los educadores moralistas del Opus Dei, la Unión Nacional De Padres de Familia y otros grupos de presión que ya hemos señalado por su nombre, los que enseñan que la homosexualidad es una perversión de origen mental y espiritual de la Sexualidad y afirman que el homosexual es una persona que vive amargamente, que en el fondo de su alma es un triste añorante de la normalidad que él mismo se negó y por lo mismo su existencia está plagada de frustración, dolor y fracaso.

De acuerdo con los castos educadores católicos, los homosexuales son personas de alta peligrosidad, hay que cuidarse de ellos y se recomienda que a los niños no hay que permitirles que se acerquen a ellos para que no se contaminen. Por su parte el nuevo catecismo católico, señala que las personas homosexuales están llamadas a la castidad mediante virtudes del dominio de si mismo, que eduquen la libertad interior y a veces, de una amistad desinteresada, de la oración y la gracia sacramental, pueden y deben acercarse gradual y resueltamente a la perfección cristiana.

En beneficio de la verdad y desgracia de los grupos de presión que hemos mencionado con anterioridad, al estarse llevando a cabo la presente investigación, surge a la luz pública una de las verdades que siempre ha estado latente en la mente de la población. Esto es, en el sentido de que dichos grupos de presión surgen y se desarrollan como pretendidos custodios de la moral, cuando realmente están tratando de ocultar inconfesables tendencias de sus miembros y dirigentes.

El caso a que nos referimos, es que se ha sabido públicamente que el fundador de uno de los grupos reaccionarios que es el de los Legionarios de Cristo, se trata del Sacerdote Marcial Maciel, durante muchos años, llevó a cabo prácticas sexuales " contra natura " como ellos dicen, sobre un sin número de niños y jóvenes que fueron puestos en su custodia, es decir, que no es ni mas ni menos que un pederasta homosexual y un dato importante es que muchos de los niños con los que cometió dichos abusos, son hoy en general, capitanes de la industria, el comercio y la política.

Con lo anterior, todos los principios que mantienen los grupos de presión caen por los suelos, por lo que el único y verdadero camino para la convivencia es crear conciencia acerca de la necesidad de fortalecer la tolerancia moral y religiosa en México, lo cual implica respetar todos los puntos de vista sobre la sexualidad, incluyendo el de aquéllos para los que la sexualidad está prohibida, siempre que esos sectores sean capaces, también, de escuchar y comprender a los demás, de promover sus puntos de vista sin tratar de eliminar a sus adversarios ideológicos, ni de prohibir sus actividades. No todos compartimos el sentir de los homosexuales, pero tampoco el punto de vista de los intolerantes, debemos aprender cada uno en función del respeto a los demás.

Por lo que se refiere al divorcio citamos como referencia el pasaje Bíblico en donde en el Génesis se señala que Jehová hizo caer en sueño a Adán y mientras dormía tomó una de sus costillas y cerró la carne en su lugar. Que de la costilla que tomó hizo a una mujer y dijo luego a Adán, ésta es hueso de mis huesos y carne de mi carne, por lo tanto dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer. De aquí se ha inferido que el matrimonio es una unión indisoluble por que al formar los cónyuges una sola carne, no podrán separarse sin romper esa unidad.

Actualmente en materia de divorcio, la población ha avanzado mayor trecho en el reconocimiento de los derechos de los homosexuales.

Ambas situaciones reprimidas por los grupos intolerantes del catolicismo es hasta fechas recientes cuando se empieza a rebelar y a hacer uso de su libertad.

En la última década, la mujer principalmente deja de hacer el papel de mujer apacible y sometida y se da a la lucha de reivindicar sus derechos, así sea prescindiendo de su marido. El índice de los incrementos en materia de divorcio se encuentra en los porcentajes de litigios que se tramitan en los tribunales, derecho que antes no se ejercitaba en tal porcentaje, toda vez que como siempre, pesaba mucho en el ánimo de las partes el pensamiento que la iglesia católica había creado en la mente de la población, de ser hasta pecaminosa la disolución del vínculo matrimonial.

Cuando la mujer inicia su lucha por emanciparse de su posición de sometimiento al varón y acude en mayor medida a los tribunales en demanda de justicia, está luchando por su libertad, por el respeto de sus libertades individuales y de ser humano, así mismo el homosexual a la par también incrementa su presencia en la búsqueda de su propia identidad se puede decir que la reivindicación de las mujeres va junto con la de los homosexuales.

Finalmente, se hace notar que en el cuarto capítulo del presente trabajo, se explorará en mayor medida todo lo concerniente al divorcio en México, para pasar a las conclusiones a que se llega, ahora sólo se cita la materia de divorcio como una referencia a su operación actual y dentro del enfoque de la sexualidad del mexicano.

CAPITULO TERCERO

1.- LA NATURALEZA DE LA HOMOSEXUALIDAD.

A lo largo de lo ya manifestado hasta este punto, nos hemos venido refiriendo a la homosexualidad en el término moderno de dicho concepto, que como ya mencionamos, también es de cuño reciente y formalmente sólo se emplea a finales del siglo XIX y principios de este y es que, antes de aparecer el término a los homosexuales se les calificaba de distinta manera y se pretendía explicar su conducta en términos de enfermedad física o mental y por supuesto, la iglesia tenía sus propias expresiones para calificarlos.

A.- Las perversiones.

En el contexto actual, resulta exageración el hablar de perversiones en el sentido que la iglesia tradicionalmente viene entendiendo ciertas peculiaridades sexuales. Sin embargo, en otros tiempos toda conducta que no llena los requisitos de sexualidad casta que permite la iglesia, resulta una perversión, incluyendo la homosexualidad.

Como a la iglesia nunca le ha interesado el comprender sobre las costumbres sociales y mantiene inmutables sus dogmas de fe, antiguamente, incluso se confunden dos conductas diversas como una sola, es decir, la perversidad y la perversión. Se identificó así: perversión y vicio, perversión y maldad y perversión y manipulación.

El término perversión y manipulación viene del latín pervertere, que significa volver, invertir, con una connotación peyorativa que está presente desde sus primeros usos. Lettè en 1875, define a la perversión como cambio de bien en mal, luego Mignand retoma la misma palabra en su célebre comunicación a la Academia de Medicina en Enero de 1885 y habla de las anomalías, las aberraciones y las perversiones, siendo éste autor quien le da mayor difusión a este término.

Actualmente se llaman perversiones sexuales a las prácticas eróticas de las que cierta persona tiene necesidad imperativa e incluso exclusiva para llevar al placer sexual. Como los primeros estudiosos del tema fueron médicos, necesariamente sus resultados tuvieron que ser en el sentido de que la perversión sexual era una enfermedad degenerativa como lo entendía Magnand y también como una desviación del instinto.

Antiguamente se consideraban como perversiones sexuales, el incesto, la necrofilia, la zoofilia, la sodomía y la homosexualidad, esto es cuando nos referimos a la perversión del objeto sexual y cuyas conductas estaban sancionadas en el levítico hebreo, más adelante se agregaron el voyeurismo y el sadismo.

Sin embargo, señala Gerard Bonet respecto de las perversiones sexuales.

“ Si el comienzo del siglo XIX vio producirse un primer cambio radical en el enfoque de las perversiones sexuales, en el siglo XX verá iniciarse otro cambio con la invención del psicoanálisis. Sea cual fuere el valor y la competencia de los practicantes europeos en este terreno, siempre les faltó lo esencial a saber, la referencia que les permitiese considerar la perversión como un comportamiento específicamente humano, de manera de pulir las referencias religiosas, jurídicas, culturales, morales y médicas que sucesivamente, se mostraron insuficientes. Es la referencia al inconsciente la que va a permitir este nuevo avance. En realidad, el cambio no es inmediatamente perfectible. No hay, en la obra de Freud, grandes análisis de perversiones, como las hay de la histeria o de la neurosis y al criticar las nociones de congenialidad y degeneración...Freud comparte algunas concepciones de su época, sin embargo, su actitud es radicalmente diferente de las de sus contemporáneos y la misma se ira afirmando progresivamente a lo largo de su obra”. (20)

Finalmente quedan como perversiones sexuales el sadismo, el masoquismo, fetichismo, travestismo, exhibicionismo, voyeurismo. Al homosexualismo y Pedofilia, se les llama las perversiones impugnadas ya que algunos autores las incluyen y otros las excluyen de ser perversiones.

Dice Gerard Bonnet al respecto :

“ En el capítulo histórico hemos descrito el movimiento que se inicia al principio del siglo XIX para separar la homosexualidad de la reprobación incluso de la condena de la que era objeto hasta entonces. Este movimiento, a pesar de muchas vicisitudes y retrocesos, hoy se afirma poco a poco en la mayoría de los países occidentales. La discriminación tiende a desaparecer tanto en los textos como en las costumbres y la cuestión homosexual puede plantearse a la luz del día.

Sin embargo, no carece de ambigüedades en la medida en que aún no desemboca en una verdadera coexistencia de las diversas formas de sexualidad sino en otra de exclusión o de segregación, predicada por muchos homosexuales, como el único medio de afirmarse. En ésta tendencia, se puede ver la marcada perversión que quiere estructurar la homosexualidad a hacer de ella un sistema. Esto significaría que, si no se considera ya la homosexualidad como una perversión y a muy justo título, la perversión siempre está presente en ella y nada se gana con negarla. (21).

B. - La Homosexualidad para Sigmund Freud.

El problema central que tratamos de resolver consiste en explicar las necesidades sexuales del hombre y del animal y lo anterior supone recurrir a la biología para entender la existencia de un instinto sexual, parecido al que explica el hombre en torno al instinto de la nutrición. Pero como en el lenguaje común se carece de un término que equivalga a “hambre” en el apetito sexual, es por lo que la ciencia usa en este sentido la palabra lívido.

Sobre el instinto sexual se ha escrito durante toda la historia del hombre usando los términos de cada época. Ahora se ha dicho que el lívido falta en absoluto en la infancia, que se constituye en el proceso de maduración de la pubertad y que, en relación con el que se exterioriza en los fenómenos de irresistible atracción que un sexo ejerce sobre otro y que su afán está constituido por la cópula sexual o por lo menos, por aquéllos actos que a ella conducen.

Los anteriores argumentos no son falsos y son los que la sociedad maneja cotidianamente para explicarse el mecanismo de la lívido, sin embargo, debemos manifestar que se debe ahondar en dichos conceptos para descubrir sus errores, inexactitudes e inadvertencias. Para ello como punto de partida se deben señalar los conceptos que se van a emplear y esto es necesario a efecto de desentrañar las causas o condiciones de la homosexualidad, la persona de la cual parte la atracción sexual la denominaremos objeto sexual y el acto hacia el cual impulsa el instinto lo llamaremos fin sexual.

La experiencia científica nos muestra que tanto al objeto como al fin existen múltiples desviaciones y que es necesario una profunda investigación para establecer las relaciones que dichas anomalías guardan con lo considerado como normal.

Señala Sigmund Freud respecto del objeto y fin sexuales :

“ A la teoría popular del instinto sexual corresponde la poética fácula de la división del ser humano en dos mitades hombre y mujer, que tienden a reunirse en el amor. Causa pues, gran extrañeza oír que existen hombres y mujeres cuyo objeto sexual no es una persona del sexo contrario, sino otra de su mismo sexo. A estas personas se les denomina homosexuales o mejor, invertidas y al hecho mismo, inversión. Su número es muy elevado, aunque sea difícil establecerlo con alguna exactitud.(22).

C.- Clases de Homosexualidad.

En cuanto a la conducta de los invertidos y homosexuales, se puede decir que ésta es variada y que difícilmente puede tener rasgos de uniformidad y al respecto, podemos señalar tres grupos o clases de invertidos.

1.- Invertidos absolutos, son aquéllos cuyo objeto sexual necesariamente tiene que ser de su mismo sexo, no siendo nunca del sexo opuesto el cual les es indiferente o les causa repulsa sexual. Los invertidos absolutos masculinos, son en general incapaces de realizar el acto sexual normal o no experimentan placer alguno si tienen que realizarlo.

2.- Invertidos anfígenos son aquéllos que también son considerados hermafroditas psicosexuales, esto es, que su objeto sexual puede pertenecer indistintamente a uno u otro sexo. La inversión carece pues aquí de exclusividad.

3.- Invertidos ocasionales, son aquéllos que bajo determinadas condiciones exteriores de las cuáles ocupa en primer término la carencia de objeto sexual normal y la imitación, pueden adoptar como objeto sexual a una persona de su mismo sexo y hallar satisfacción en el acto sexual con ella realizado.

Es de mencionarse que los invertidos tienen una manera muy peculiar de juzgar el carácter de su instinto sexual. Para unos, la inversión es algo tan natural, como para el hombre común, la orientación heterosexual de su lívido y defienden con fogosidad su licitud, pero para otros no es así y se rebelan contra la misma considerándola como una obsesión de la sociedad y los ha hecho seres insatisfechos con la tendencia de su lívido y procuran dar marcha atrás.

También es variante la circunstancia de temporalidad en que aparece la homosexualidad o inversión, puede datar de la primera época a que alcanzan los recuerdos del individuo o no haber aparecido hasta un determinado momento anterior o posterior a su pubertad.

Al respecto señalan S. Leobovici L. Kreisler :

“Hay muy poca certeza en cuanto a lo que es generalmente la infancia de los homosexuales. No cabe duda de que, sean ellos perversos o neuróticos, evocan la virilidad de sus padres y a proximidad de madres a menudo abusivas. Explican mal la naturaleza de sus primeras emociones sexuales. La amnesia en éste sentido abarca por lo común todo el período que precede a la evolución de la pubertad. Los homosexuales afirman que sólo se han interesado siempre por los hombres. El peso los hechos modifica probablemente los recuerdos de todo el ambiente y los organiza según un modelo que uno siente la tentación de seguir. La familia del homosexual corrobora con frecuencia su tesis del desagrado por los juegos denominados viriles, de sus tendencias a ocuparse de muñecas y disfraces femeninos. Se confirma que detestaba y rehuía la compañía de las niñas .” (23)

En virtud de lo anterior se hace necesario hacer una denominación de lo que es la sexualidad ya que hasta éste momento, solo hemos señalado los factores de donde devienen en términos de la teoría freudiana.

D).- Conceptos sobre Homosexualidad Masculina.

Desde un enfoque psicoanalítico sobre la homosexualidad masculina, se debe partir de las contribuciones de Freud, ya que fué el primero en combatir el concepto de que la homosexualidad era una enfermedad degenerativa, concepto que no era sino una pseudo-formulación científica con una actitud moralista que consideraba a los homosexuales como sinónimo de degeneración.

(23).- BIEBER, Irving y otros. Homosexualidad un Estudio Psicoanalítico. México, 1986. Ed. Pax-México. Pág. 15.

Toda vez que Freud no formuló el concepto de inversión y homosexualismo, dejamos en palabras de Irvin Beiber y coautores la concepción freudiana :

“ La Formulación de Freud sobre la etiología de la homosexualidad postulaba un continuum entre los elementos constitucionales y los experimentales. Por lo tanto, consideraba a la homosexualidad como resultante en algunos casos solamente de una predisposición constitucional y en otros casos proviniendo solamente de factores experienciales, aunque no ofrezca ninguna prueba clínica o experimental para tales afirmaciones. Pensaba que la mayoría de los casos eran producto de la interacción tanto de factores intrínsecos como heredados, en donde la preponderancia relativa de estos factores, variaba según los casos “. (24).

“...la homosexualidad como intento para compensar el no poder alcanzar la meta edípica, sustituyendo al padre como objeto amoroso”(25).

La Teoría de Malaine Klein :

“...considera la fase oral como principal determinante de la homosexualidad. En sus análisis de niños ha encontrado que la fijación oral afecta las fases post - orales del desarrollo psicosexual, no solo en el sentido de ser elementos contribuyentes a la fase genital. Por ejemplo, las frustraciones orales en el niño producen fantasías canibalísticas hacia el pecho de la madre y a la totalidad de ella .Debido a esto, el niño proyecta estos sentimientos y fantasías y también ve el monto externo como canibalista y desarrolla miedo a los objeto. Esto produce el mismo a ser devorado por el objeto amado. La vagina, que inconscientemente se le equipara a la boca, viene a representar el órgano castrante y devorador.

(24).- Ibidem, Irving. Op. Cit. Pág. 15.

(25).- Ibidem, Irving. Op. Cit. Pág.18.

Tales anticipaciones, dan como resultado que se evite el objeto heterosexual y solamente una relación con un hombre en donde el genital masculino, que representa el pecho, produce seguridad es la adecuada". (26)

Los siguientes son los conceptos externados por diversos autores :

Ernest Jones :

"Pone énfasis en dos aspectos : un erotismo oral unido a un sadismo intenso". (27)

Harry Stack Sullivan sostiene :

"... la zona oral está implicada en tal variedad de funciones que quizá el tronco central, la principal fuente para la evolución del ser..." (28)

Kolb y Johnson :

"... la homosexualidad como proveniente de fuentes inconscientes como la describe Freud, pero afirman que el impetu para la transformación de una sexualidad latente en una manifiesta, aparece, como resultado de sugestión parental. Esto puede ser por el estímulo parental inconsciente a actuar por parte del niño los deseos inconscientes de los padres o los impulsos prohibidos, la actitud laxa de uno de los padres, siendo el otro más o menos limitante o debido a la imagen inconsciente que del niño tengan los padres. Los miedos de los padres, sus esperanzas, deseos, frustraciones e intereses, pueden ser percibidos por el niño en los gestos, la entonación de la voz, los movimientos corporales y

(26) .- Ibidem.

(27) .- Ibidem.

(28) .- Idem. Pág. 19

las sonrisas provocadoras. Este enjambre de actitudes estimula al niño a actuar homosexualmente, debido a que sus tendencias inconscientes se encuentra ahora reforzadas por sugerencias derivadas de la actitud de los padres." (29)

Los caracteres de la homosexualidad como se ha visto son determinantes en la Pubertad, asimismo, pueden conservarse durante toda la vida, desaparecer temporalmente, no representar sino un episodio en el curso del desarrollo normal y hasta manifestarse en un estado avanzado de la existencia del individuo después de un largo período de actividad sexual normal de particular interés son aquéllos casos en que la libido cambia de rumbo, orientándose hacia la inversión después de una penosa experiencia con el objeto sexual normal.

Para los homosexuales que no se encuentran conformes con su tendencia se puede recurrir al Psicoanálisis que es la única manera de convertirse en heterosexual. Sin embargo, la capacidad de adaptación del homosexual determina que tendencia quiere conservar durante su vida, aún en las condiciones de discriminación que ocurren en su contra.

La última corriente proviene de Kinsey y sus colaboradores quienes no consideran a la homosexualidad como patológica, sino como una expresión de una capacidad inherente para una respuesta sexual indiscriminada.

En el caso de la sociedad mexicana se trata de un fenómeno social que empieza a trascender a esferas que anteriormente asociaba, por ejemplo, al campo del derecho. Así es que actualmente se descubre con frecuencia dentro del matrimonio que alguno de los cónyuges tiene una realidad homosexual en cualquiera de sus etapas o modalidades.

Para la cultura mexicana. Éste conocimiento de pareja que se ocultó durante el noviazgo y los primeros años del matrimonio, cuando se descubre, produce diversos daños a la pareja que causa una ruina real en el hogar, en los hijos y en todo el entorno social, sin que se prejuzgue sobre la licitud de la conducta del homosexual, el problema es que los efectos se dan de manera cierta y contundente.

Sin que se pretenda seguir la corriente del linchamiento para los homosexuales, ni tampoco se satanice su desviación de la libido, ni se pretenda reformarles como pretende la religión, el derecho si debe intervenir en los términos que se concluye en el presente trabajo y que existe un elemento disociador en la familia que debe corregirse.

CAPITULO CUARTO

I.- LAS CAUSAS DE DIVORCIO EN EL DERECHO MEXICANO.

A.- Antecedentes del Divorcio. ROMA

El paterfamilias tuvo durante siglos el poder de romper el matrimonio de los sometidos a su autoridad, lo que podía hacer aún sin causa jurídica que lo justificase. Señalan los romanistas que no era necesaria una causa determinada para legitimar el divorcio, porque la institución del matrimonio se fundaba no solo en el hecho de la cohabitación, sino también en el afecto conyugal, por lo tanto, si éste desaparecía, era procedente el divorcio.

El abuso cometido por el paterfamilias fué limitado bajo los auspicios de Antonio el Píadoso y Marco Aurelio que establecieron como causas de la disolución del matrimonio las siguientes :

- 1).- Por esclavitud como pena del Derecho Civil.
- 2).- Por cautividad.
- 3).- Por muerte de uno de los esposos.
- 4).- Por divorcio.

Durante la etapa del Derecho clásico en Roma se disolvía el matrimonio mediante un procedimiento contrario al que le dio origen, si se contrajo mediante la *Confarreatio* el divorcio se llevaba a cabo por la *Diifarreatio*, si fué por la *Comtio* entonces procedía la *Remancipatio*.

Cabe mencionar que la facilidad para divorciarse produjo la inmoralidad de las clase poderosas, que abusaban de dicha institución para satisfacer sus caprichos amorosos y hacer perder al matrimonio la estabilidad y dignidad que antes mantenían.

La legislación durante Justiniano fué más explícita en cuanto a manera de disolver el matrimonio y señalo como causas, las siguientes :

- 1).- Que la mujer le hubiese encubierto maquinaciones contra el Estado.
- 2).- Adulterio probado de la mujer.
- 3).- Atentado contra la vida del marido.
- 4).- Tratos con otros hombres contra la voluntad del marido o haberse bañado con ellos.
- 5).- Alejamiento de la casa marital sin voluntad del esposo.
- 6).- Asistencia de la mujer a espectáculos públicos sin licencia.

A su vez, la mujer podía pedir el divorcio, en los siguientes casos :

- 1).- La alta traición oculta del marido.
- 2).- Atentado contra la vida de la mujer.
- 3).- Intento de prostituirla.
- 4).- Falsa acusación de adulterio.
- 5).- Que el marido tuviera a su amante en el propio domicilio conyugal o fuera de él de manera ostensible, con persistencia, no obstante las admoniciones a sus parientes.

El propio Emperador Justiniano prohibió el divorcio por mutuo consentimiento, pero su sucesor tuvo que establecerlo porque así se lo pidió el pueblo.

El divorcio no es otra cosa sino la ruptura voluntaria del lazo conyugal, puede resultar o del consentimiento mutuo de los cónyuges y se dice que tiene lugar bona gratia, o de la voluntad de uno solo de ellos, en cuyo caso, se dice que es por repudio.

El cristianismo apoya la individualidad del matrimonio rechazando el divorcio, pero esto no influye sensiblemente en el divorcio bona gratia, que al principio del reinado de Justiniano permanece gobernado por la convención de las partes, hasta que en el año 542 lo prohibió.

B.- El Divorcio en la Legislación Española.

En esta legislación nos remitimos al estudio de las Siete Partidas en donde en el Título Noveno se ocupan del Divorcio, entre las más importantes, tenemos las siguientes leyes.

La segunda que autoriza el divorcio por causa de adulterio y ordena al marido que tiene conocimiento de ese delito que acuse a su mujer. Si no lo hace peca mortalmente.

La ley tercera autoriza también la separación de los esposos cuando el matrimonio se celebró, no obstante existir un impedimento dirimente y también, si los esposos son cuñados. Aunque lo incluimos como causa de disolución del matrimonio, es más bien una nulidad que divorcio. La acción es pública, porque puede ejercitarla cualquier persona.

Por el carácter dominante en la sociedad española de superestructura eclesiástica, no debe llamarnos la atención de que sus leyes no contengan sino en contados casos, normas relativas al divorcio. Esta omisión se explica fácilmente si se toma en cuenta que todo lo concerniente al matrimonio y al propio divorcio pertenecía a la jurisdicción eclesiástica y que la iglesia mediante Decretales, resoluciones de concilio y el Código Canónico, era la reglamentación de o en esas materias

Entre la escasa reglamentación en materia de Divorcio, encontramos lo siguiente y cuya importancia radica en que forma parte de los antecedentes de nuestra legislación y algunas de estas reglas estuvieron en vigor en México.

En el fuero Juzgo, Libro Tercero, Sexto Título, nos dice una disposición :

1.- Se prohíbe que alguno se case con la mujer que dejó el marido a no ser que fué dejada por escrito o por testigos. Con lo que demuestra que en aquél entonces el matrimonio no era indisoluble.

2.- El marido abandona a su mujer sin motivo legal, pierde la dote que recibió y no tiene derecho a ninguno de los bienes de su mujer ; además, si había enajenado lo que había recibido de su mujer, estaba obligado a devolverlo.

3.- Si la mujer abandonada había dado algún bien a su esposo, aunque fuera por escrito, tal donación no valdría.

En el fuero real, la Ley 9, Título I, libro II, autoriza el divorcio en cuanto al vínculo, cuando alguno de los cónyuges o los dos, quieren disolver el matrimonio para entrar en una orden monástica, pero sólo si el matrimonio no se hubiere consumado.

Las siete partidas tratan en mayor extensión el divorcio en la partida cuarta, las Leyes relativas son del Título Décimo y cita Eduardo Pallares :

“ Ley I.- Que cosa es divorcio y de donde tomó este nombre.

DIVORTIUM.- En latín, tanto quiere decir en romance como departamento y esto es cosa que departe la mujer o el marido de la mujer por embargo que hay entre ellos cuando es probado en juicio derechamente. Tomó este nombre de la separación de las voluntades del hombre y la mujer a diferencia de las que tenía cuando se unieron".(30)

C).- El Divorcio en el Derecho Canónico.

El Derecho Canónico tiene un principio fundamental respecto al vínculo conyugal y que se expresa en el Canon 1118 y dice : " El matrimonio válido, rato y consumado, no puede ser disuelto por ninguna potestad humana ni por causa, fuera de la muerte".

De ésta manera, la Iglesia condena el divorcio en cuanto al vínculo y en cánones posteriores que tratan de la nulidad del matrimonio y de la separación del lecho y habitación únicamente permite ésta última, en determinados casos.

Los siguientes cánones nos dan una idea de las separaciones, siendo primordial lo estipulado en el canon 1128 que determina que " los cónyuges deben hacer en común vida conyugal si no hay una causa que los excuse".

Canon 1129.- Por el adulterio de uno de los cónyuges, puede el otro permaneciendo el vínculo, romper, aún para siempre, la vida en común, a no ser que el haya condenado expresa o tácitamente o el mismo lo haya también cometido.

(30).- PALLARES Eduardo.- El divorcio en México. México, Editorial Porrúa, S.A. 1991. Pág. 65.

En el Derecho Canónico, existen otros cánones en donde se previenen otras causas de separación no tan graves como el adulterio y por lo que autorizan solo separaciones temporales.

D).- El Divorcio en el Código de 1884.

El primer Código Civil en México, estableció diversas causas de divorcio pero únicamente en cuanto al lecho y a la habitación, por lo que dejaba subsistente el matrimonio y no permitía contraer otro.

Señala el artículo 226 del Código Civil de 1884 :

“ Art. 226.- El divorcio no disuelve el vínculo del matrimonio : suspende sólo alguna de las obligaciones civiles.

Art. 227.- Son causales legítimas de divorcio :

I.- El adulterio de uno de los cónyuges ;

II.- El hecho de que la mujer dé a luz durante el matrimonio un hijo concebido antes de celebrarse el contrato, y que judicialmente sea declarado ilegítimo.

III.- L a propuesta del marido para prostituir a su mujer, no solo cuando el mismo marido la haya hecho directamente, sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cualquiera remuneración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones ilícitas con su mujer ;

IV.- La incitación o la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito, aunque no sea de incontinencia carnal ;

V.- El contrato del marido o de la mujer para corromper a los hijos, o la tolerancia en su corrupción ;

VI.- El abandono del domicilio conyugal sin justa causa o aún cuando sea con justa causa, si siendo ésta bastante para pedir el divorcio, se prolonga por más de un año el abandono sin que el cónyuge que lo cometió intente el divorcio.

VII.- La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para con el otro ;

VIII.- La acusación falsa hecha por un cónyuge contra el otro ;

IX.- La negativa de uno de los cónyuges a ministrar al otro alimentos conforme a la Ley ;

X.- Los vicios incorregibles de juego o de embriaguez ;

XI.- Una enfermedad crónica e incurable, que sea también contagiosa o hereditaria, anterior a la celebración del matrimonio y de que no haya tenido conocimiento el otro cónyuge ;

XII.- El mutuo consentimiento.

Resulta importante transcribir asimismo, el contenido del artículo 238 del Código que comentamos, el que dice así :

“Art.238.- La demencia, la enfermedad declarada contagiosa o cualquiera otra calamidad semejante de uno de los cónyuges, no autoriza al divorcio, salvo el caso de la fracción XI del Art. 227, pero el Juez, con conocimiento de causa y sólo a instancia de uno de los consortes, puede suspender breve y sumariamente en cualquiera de dichos casos, la obligación de cohabitar, quedando sin embargo, subsistentes las demás obligaciones para con el cónyuge desgraciado”.

E.- Ley Sobre las Relaciones Familiares.

La ley que estableció en México el divorcio en cuanto al vínculo, lo fué la Ley Sobre Relaciones Familiares del nueve de Abril de 1917, expedida en el Puerto de Veracruz por el primer Jefe del Ejército Constitucionalista Don Venustiano Carranza. Antes de esta Ley, como lo señalamos

anteriormente al referirnos al Código Civil de 1884, el Estado sólo autorizaba el divorcio en cuanto al lecho y la habitación, dejando subsistente el matrimonio y no permitía a los divorciantes contraer otro.

Los siguientes son los artículos que contempla y regulan el divorcio en la Ley sobre Las Relaciones Familiares :

“Art. 75.- El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.

Art.- 76.- Son causas de Divorcio :

I.- El adulterio de uno de los cónyuges :

II.- El hecho de que la mujer de a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse el contrato, y que judicialmente fuese declarado ilegítimo.

III.- La perversión moral de alguno de los cónyuges, demostrada por actos del marido para prostituir a la mujer, no sólo cuando lo haya hecho directamente, sino también cuando haya recibido cualquiera remuneración con el objeto expreso de que otro tenga relaciones ilícitas con ella ; por la incitación a la violencia de uno de los cónyuges al otro para cometer algún delito, aunque no sea de incompetencia carnal ; por el conato de cualquiera de ellos para corromper a los hijos o la simple tolerancia de su corrupción, o por algún otro hecho inmoral tan grave como los anteriores.

IV.- Ser cualquiera de los cónyuges incapaz para llevar los fines del matrimonio, o sufrir sífilis, tuberculosis, enajenación mental incurable, que sea, además contagiosa o hereditaria.

V.- El abandono injustificado del domicilio conyugal por cualquiera de los consortes, durante seis meses consecutivos ;

VI.- La ausencia del marido por más de un año, con el abandono de las obligaciones inherentes al matrimonio.

VII.- La sevicia, las amenazas e injurias graves o malos tratamientos de un cónyuge para el otro, siempre que éstos y aquéllas sean de tal naturaleza que haga imposible la vida en común ;

VIII.- La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor o destierro mayor de dos años ;

IX.- Haber cometido uno de los cónyuges un delito por el cual tenga que sufrir una pena de prisión o destierro mayor de dos años ;

X.- El vicio incorregible de la embriaguez ;

XI.- Cometer un cónyuge contra la persona o los bienes del otro, un acto que sería punible en cualquiera otra circunstancia o tratándose de persona distinta de dicho consorte, siempre que tal acto tenga señalada en la Ley una pena que no baje de un año de prisión ;

XII.- El mutuo consentimiento ;

Como se puede observar, en esta Ley se han agregado algunas causales y se han modificado otras, respecto del artículo del Código Civil de 1884.

En términos de la actual legislación, el divorcio es un acto jurisdiccional o administrativo, esto es que se puede y debe tramitar ante un Juez del Registro Civil que estableció el matrimonio, al cual se acude en el caso del divorcio administrativo, o en su caso, ante la jurisdicción del Juez de lo Familiar en caso de divorcio necesario o por mutuo consentimiento.

F).- Naturaleza Jurídica del Matrimonio.

El divorcio disuelve el vínculo conyugal y el contrato de matrimonio concluye, tanto en relación con los cónyuges como respecto de terceros. Así lo establece el Código Civil al definirlo por sus efectos." El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro".

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

El divorcio por si mismo rompe el vinculo conyugal, pero deben llevarse a cabo las formas y requisitos que la Ley ordena.

Por ello para comprender la naturaleza misma del divorcio, debemos explorar la del matrimonio que le precede como causa. De tal modo que el matrimonio puede ser considerado desde varios puntos de vista, como un acto Juridico solemne, como un contrato y como una institucion social, porque tiene los caracteres que se atribuyen a las instituciones juridicas a saber ; un conjunto de normas juridicas, debidamente unificado, que reglamenta determinadas funciones o actividades sociales, cuya importancia sea tal, que merezcan estar sujetas a la tutela del Estado en forma especial. Como acto, está sujeta a los articulos correspondientes del Código Civil, lo mismo que cuando se le considera un contrato.

En cuanto al vinculo, existen tres clases de divorcio, que son los siguientes :

a).- El divorcio administrativo ante el Juez del Registro Civil del lugar de su domicilio, lo que se hace en términos del articulo 272 del Código Civil.

b).- El divorcio Judicial voluntario del cuál es procedente cuando existe acuerdo de voluntades para llevarlo a cabo, el que será sometido a la jurisdiccion de un Juez de primera instancia, como lo previene el articulo 273 y siguientes del Código Civil.

c).- El divorcio Judicial contencioso, el cual puede pedir el cónyuge inocente cuando el otro ha cometido alguno de los hechos que se señalan como causal de divorcio en los articulos 267 y 268 del Código Civil.

Además del divorcio propiamente dicho o divorcio del vínculo matrimonial, en nuestro derecho todavía queda previsto en determinados casos que previene el artículo 277 del Código Civil, que un cónyuge demande al otro la separación en cuanto al lecho y a la cohabitación pero subsistiendo el vínculo matrimonial.

Actualmente y debido a las reformas habidas en el Código Civil, en el artículo 267, se señalan las causas de divorcio y desde luego que inminente está el principio de la limitación de las causas, ya que el artículo citado hace una exposición de las mismas de manera limitativa, los cónyuges no pueden invocar sino las señaladas.

Toda vez que la institución del matrimonio es sobre manera protegido por el Estado y se procura que sólo se haga su disolución por causas graves, por ello es que el Legislador no quiso que los Tribunales tengan la facultad de establecer causas diferentes a las que él consideró como justificadas.

La pregunta que nos hacemos y que tiende a justificar el presente trabajo recepcional, por la evolución de la sociedad y que los anteceres de la vida práctica son más dinámicos que la Legislación, tal vez sea el momento de incluir nuevas causas de divorcio para adecuar la realidad jurídica a la social.

Considerando que en algunas legislaciones de los Estados se preveía como causal de divorcio, la incompatibilidad de caracteres, causal que se hacía valer para no hacer públicos hechos vergonzosos que deshonrarían, tanto al cónyuge culpable como al inocente y hasta los hijos.

G).- La Homosexualidad como Causa de Divorcio.

Como lo hemos reseñado a lo largo de este trabajo, la homosexualidad ya sea masculina femenina no constituye ninguna enfermedad, ni tampoco es alguna perversión, sino que en términos Freudianos que es la teoría más avanzada, la homosexualidad es una preferencia sexual.

Analizamos además que ésta preferencia sexual siempre ha sido perseguida tanto por la Iglesia como por los grupos de presión que se pretenden constituir en los custodios de la moral pública.

Ya sea por los aumentos de los índices de población o simplemente por el incremento en la tendencia de la inversión sexual, o porque siempre han existido grandes núcleos de homosexuales que mantenían su tendencia en secreto, lo cierto es que en los tiempos que corren, se nota más la presencia de los homosexuales femeninos y masculinos.

También es muy notorio que actualmente las esposas de homosexuales con quienes han vivido muchos años apenas van descubriendo las tendencias de sus cónyuges, ya cuando han hecho una vida, que han criado hijos, que han formado un patrimonio, lo que aquí ocurre es un drama familiar que no ha sido contemplado debidamente por el derecho.

El que un marido mantenga relaciones sexuales con otro hombre no entrafía por ello la figura del adulterio, o en su caso si una mujer homosexual, no tiene mantiene relaciones con otra mujer, la figura del adulterio en este caso es semejante pero no produce efectos jurídicos para solicitar el divorcio.

Cuál es entonces la defensa legal que tiene un cónyuge ofendido al descubrir que su pareja es homosexual. Si se piensa en términos de liberalismo cultural de nuestra época y los derechos individuales del homosexual, no tiene ningún descrédito que objetar ese cónyuge que se dice ofendido, simplemente aceptar que así es su pareja.

También si no quiere ser acusada esa pareja de intolerancia y de pertenecer a algún grupo reaccionario, deberá callar u sobrellevar la vida junto con esa inversión sexual de su cónyuge.

Una cultura abierta, liberal, libre de prejuicios, además de tolerante, implica que nuestro pensamiento se ves encaminado a justificar las conductas homosexuales en término de la libertad que tiene cada individuo y que es lícita su inversión sexual, la cual debemos respetar.

Lo anterior es efectivamente cierto desde un plano impersonal, con una argumentación académica o de análisis sobre el tema de la cuestión llega a un hogar en particular, deja de tratarse con generalidades y toma el papel de drama y causa de las desavenencias más graves aún que las causales de divorcio que previene el Código Civil.

Cabe preguntarnos en este punto que sentimientos alberga un cónyuge cuando descubre a su cónyuge manteniendo relaciones sexuales con otro varón ; circunstancia ésta que ignoraba y hoy descubre en toda su crudeza, tendrá el ánimo para ignorar el hecho por ser de mente liberal ; tendrá la comprensión necesaria para yacer con el mismo, en el futuro por que no es persona intolerante ; tendrá la frialdad de ánimo de ver la educación y ejemplo que el cónyuge homosexual propicia en los menores hijos del matrimonio. No, ya nada es igual después del descubrimiento de las tendencias sexuales del marido invertido. El matrimonio ya fracasó aún así sea la pareja ofendida lo más liberal y tolerante que se quiera.

Sin embargo no existe ningún requisito legal para que el cónyuge inocente acuda al Tribunal a efecto de regular un matrimonio a la deriva por causa de la inversión sexual de uno de los cónyuges. Aquí existe una laguna en la ley que debe ser llenada.

Existen en principio dos circunstancias plenamente definidas, una es cuando el hombre es invertido sexual y sólo se descubre su tendencia por el otro cónyuge una vez que se ha consumado el matrimonio, es decir, que la esposa por ejemplo, va al matrimonio con la ignorancia de la sexualidad de su esposo ; o en otro caso es el esposo el que ignora la tendencia lesbiana de su cónyuge y lo descubre hasta que el matrimonio se ha consumado.

En el caso anterior no puede invocar el cónyuge inocente la nulidad del matrimonio, toda vez que no se reúnen los requisitos que para ello exige el artículo 235 del Código Civil. Tampoco se puede invocar que el matrimonio sea ilícito en lo que perceptúa el artículo 264 del mismo ordenamiento.

A mayor abundamiento, no se puede invocar la homosexualidad como causa de divorcio, ya que las causales previstas en el artículo 267 del Código Civil como hemos analizado, son limitativas y no incluyen ésta conducta.

Necesariamente que en un hogar en donde se descubre que uno de los cónyuges es homosexual, no existe armonía y tampoco se llenan los extremos que fundamentan el matrimonio, esto es, que el matrimonio es un compromiso, un acuerdo de voluntades libres que se manifiestan en conformidad para en adelante llevar la vida en unión, en apoyo mutuo, en comprensión, ya no se es dos personas individuales, sino una sola unida en matrimonio.

Cuando una pareja se une en matrimonio, lo hace con plena confianza en su pareja, recíproca, con sinceridad y respeto, solo esos elementos conducen la voluntad de los contrayentes y son los lazos de unión en la vida conyugal.

En el estadio cultural y social amén que religioso en que vive la sociedad mexicana, no se puede permitir que después de que un cónyuge descubre la homosexualidad del otro, el matrimonio siga en los mismos términos y con la misma confianza. Si el cónyuge inocente no sabía sobre las tendencias de su pareja justo es que se vea resarcido jurídicamente para que pueda solicitar la disolución del vínculo matrimonial, ya que la conducta de su pareja no se cifre a los lineamientos que la ley, costumbre y religión prescriben para el matrimonio.

Este es el resultado de nuestras investigaciones en los capítulos anteriores. No se trata de satanizar la homosexualidad, no es tampoco intolerancia, sino que se trata, de dar a la pareja no homosexual, un instrumento jurídico del cual pueda valerse en caso de no aceptar la inversión sexual de su cónyuge, ya que de continuar esa laguna en la Ley, se está obligando prácticamente al cónyuge inocente a soportar una vida que no deseó cuando contrajo matrimonio, o en último de los casos se está legitimando una situación de disolución del matrimonio por abandono de los cónyuges, ya que eso hacen ahora las partes inocentes cuando descubren la homosexualidad de su pareja, abandonan el domicilio o el hogar y si más adelante se divorcian, usarán desde luego otras causales, pero no la que dió origen a la separación.

Eso es lo que ocurre actualmente, lejos de que un cónyuge acuda a los Tribunales a demandar el divorcio por la homosexualidad de su pareja, mejor lo abandona y luego, ocultando la realidad, hace valer por ejemplo la causal de que se encuentran los cónyuges separados por más de dos años, lo que equivale a una verdad, pero también a una causal preconstruida ya que la verdad es vergonzosa. Sin embargo, la destrucción del hogar debe esperar el transcurso de cierto tiempo para regularizarla legalmente.

Se propone por virtud de este trabajo, que el artículo 267 del Código Civil se le adicione una fracción que prevenga la homosexualidad como causal de divorcio, por el siguiente estilo :

Art.-.....

XIX.- Los actos sexuales de alguno de los cónyuges practicados con personas de su mismo sexo reputados como inversión que se hiciere de manera ocasional o permanente.

Argumentos culturales, religiosos, morales y de toda índole existen por si mismos, ya que así lo determina nuestra cultura social, sin embargo, queremos manifestar a la luz del derecho, la viabilidad de esta propuesta, ya que estamos ante un avance y no retroceso en el derecho de familia y para ello queremos encontrar cuáles el bien jurídico que se tutela con la incursión de una fracción como la que se propone.

1.- Por principio, las relaciones de un cónyuge con persona del mismo sexo, estando subsistente el matrimonio y convivir con su cónyuge en el mismo hogar, llevan consigo los peligros de la promiscuidad sexual, que implican el riesgo de adquirir enfermedades venéreas y mayor riesgo de SIDA con el peligro inminente para el cónyuge inocente y los hijos que conviven en el hogar.

2.- El descubrimiento que hace un cónyuge durante el matrimonio de que su pareja es homosexual, produce un derrumbamiento en la confianza que hasta entonces existía en dicho matrimonio, sin que exista algún medio para recuperarla por la naturaleza de los actos que en el plano mental del inocente, constituyen un agravio mayor que si fuera un adulterio.

3.- Además, dentro del matrimonio al descubrirse la tendencia homosexual de uno de los cónyuges produce la falta de armonía en las relaciones sociales de la pareja y los hijos con un alejamiento de intereses.

4.- Se produce asimismo, un desmejoramiento en el patrimonio del matrimonio

5.- Se produce un desequilibrio entre los padres homosexuales y los hijos que no lo son, toda vez que la perspectiva de la vida es diferente, aunado a ello la participación activa del cónyuge inocente para apartar a sus hijos del cónyuge desviado.

6.- No existe garantía que la educación que reciben los hijos y los ejemplos del padre lleven a éstos a convertirse en homosexuales o heterosexuales, sin embargo, en ésta sociedad, los hijos de los homosexuales son también apartados del grupo social y segregados por la desviación de sus progenitores, haciéndolos seres rencorosos de la sociedad, al castigarlos con el repudio por conductas ajenas.

Por todo lo anteriormente señalado en el presente trabajo, se hace notar que existe un camino largo en las disciplinas, jurídicas, psicoanalítica y sociales en general, para llegar a entender a fondo el problema de la homosexualidad, sin embargo, en el estado actual de nuestra sociedad, se insiste en que debe incluirse la homosexualidad como causa de divorcio, sin prejuzgar sobre las causas, práctica y consecuencias de ésta inversión. Lo anterior toda vez que nuestra sociedad tiene una estructura bien determinada que impide que en un matrimonio exista uno de los cónyuges con esta preferencia sexual y en consecuencia, pasamos a formular las conclusiones pertinentes.

C O N C L U S I O N E S

PRIMERA.- La historia de la homosexualidad es la misma que la historia de la humanidad, ya que ésta última sólo ha podido darse dentro de la práctica sexual. Esto es válido para todas la especie.

SEGUNDA.- También a lo largo de la historia de la humanidad es una sola y que los diversos estadios de la raza humana sólo caracterizan ésta práctica conciertos elementos propios de cada período, sin que en este campo haya nada que descubrir.

TERCERA.- Los grandes personajes de la historia además de su actuación imperecedera en cada actividad como la guerra, el arte, la religión, la economía, etc., se caracterizan por haber llevado en la mayor parte de los casos, una sexualidad extremista y que a la luz de la ciencia moderna pudiera explicar parte de su vida exitosa o dramática.

CUARTA.- La homosexualidad masculina y femenina existen desde que existe a su vez el hombre, si bien, ahora tenemos explicaciones de mayor sustento científico de las características de esta práctica sexual a lo largo de los diversos períodos históricos de la humanidad.

QUINTA.- La sexualidad en México tiene como principal característica, el ser una sexualidad reprimida, inmersa en una cultura restrictiva que se lleva a tener como objetivo no la satisfacción plena, sino la culpa, la duda, el remordimiento, incluso dándole el sentimiento de pecado.

SEXTA.- La sexualidad del mexicano está determinada y condicionada para el obscurantismo, desde el hogar y los primeros años, en las prácticas religiosas imperantes como son el catecismo y la misa, luego la escuela, en donde los estudios elementales de primaria y secundaria encaminan al niño y al adolescente hacia el sentimiento de culpa por su sexualidad.

SEPTIMA.- Para que la sexualidad del mexicano se haya convertido en un tema secreto y una práctica casi oculta, han intervenido además otros factores a los señalados anteriormente y se trata de los grupos de presión que existen y que han pretendido constituirse en los custodios de la moral del pueblo y dichos grupos con todo su poder económico y su contubernio con el poder político y religioso, han llevado a los extremos toda clase de campañas para evitar que el individuo tenga conciencia plena de su sexualidad y que la lleve a cabo con libertad, con responsabilidad y alegría.

OCTAVA.- La homosexualidad entre el pueblo mexicano está ahora ya muy extendida y si bien los grupos de presión la satanizan, la sociedad se ha vuelto más tolerante con los invertidos, incluso empiezan a ubicarse en el campo laboral, aunque su camino por encontrar su propia libertad es aún largo y escabroso.

NOVENA.- La homosexualidad no es ninguna enfermedad, anormalidad y tampoco una perversión, únicamente se trata de una preferencia sexual y que se ha dado entre toda clase de sujetos a lo largo de la historia del género humano.

DECIMA.- Nuestra legislación no contempla el caso de la homosexualidad en el matrimonio y sin embargo, cada día son más numerosos los casos que en la vida real se presentan, al descubrirse la mencionada homosexualidad durante el matrimonio, ya que existe una familia, hijos y un patrimonio ; sin que el cónyuge heterosexual tenga alguna salida para disolver un matrimonio que no le es satisfactorio.

DECIMO PRIMERO.- Desde una perspectiva de libertad y respeto para las libertades ajenas, los homosexuales pueden llevar a cabo la vida sexual que les indique su instinto, pero asimismo, si fraudulentamente y con engaño llevan al matrimonio a un heterosexual, sin hacerle saber su propia inclinación, son responsables de daños emocionales a su pareja que ignora su condición por lo que a ésta debe otorgársele el derecho al divorcio en caso de que su pareja resulte homosexual, consumado el matrimonio.

DECIMO SEGUNDA.- En consecuencia debe anexarse una causal de divorcio al Código Civil, a efecto de proteger al cónyuge engañado, a la familia y al patrimonio formado.

DECIMO TERCERA.- No se prejuzga sobre la conducta de los homosexuales, no se valora negativamente su condición, sino que se concede un derecho a uno de los cónyuges de resolver un matrimonio que no le es benéfico y que no llena completamente los fines para los que se formó.

B I B L I O G R A F I A .

CHAVEZ ASENCIO, Manuel F.- Convenios Conyugales y Familiares.

México, Editorial Porrúa, S.A. 1991

PALLARES EDUARDO.- El Divorcio en México. México, Editorial Porrúa, S.A.

1991.

GONZALEZ RUIZ EDGAR.- Conservadurismo y Sexualidad. México Editorial

Rayuela, Editores. 1994

LAPORTA, FRANCISCO.- Entre el Derecho y la Moral. México. Editorial

Distribuciones FONTAMARA, S.A. 1993.

DORING, MARIA TERESA.- El Mexicano ante la Sexualidad, México. Editorial

Distribuciones FONTAMARA, S.A. 1994

NICOLAS JEAN.- La Cuestión homosexual, México Editorial Distribuciones

FONTAMARA, S.A. 1995.

BEIBER, IRBING Y OTROS.- Homosexualidad. Un Estudio Psicoanalítico.

México. Editorial Pax - México, 1986.

BONNET, GERARD.- Las Perversiones Sexuales, México. Publicaciones
Cruz O. S.A. 1992.

LEBOVICI S. KREISLER L.- La Homosexualidad en el niño y en el adolescente
Editorial Nueva Visión México. 1978.

MORALI DANINOS, ANDRE.- Historia de las Relaciones Sexuales. México,
Editorial Publicaciones Cruz O. S. A. 1992.

JOSEPHE CHOPIN, MARIE.- La vida Sexual. México, Editorial Publicaciones
Cruz O. S. A. 1993.

SIGMUND FREUD.- Los Ensayos Sobre Teoría Sexual. Editorial Alianza.
México 1991.

FERNANDEZ DE CASTRO CHIMO.- " La otra Historia de la Sexualidad"
Editorial Roca, México 1991.

Legislaciones consultadas :

- 1.- Ley de las Relaciones Familiares. De 1917.
- 2.- Código Civil de 1884.
- 3.- Código Civil de 1932.